



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 424

Bogotá, D. C., lunes 27 de agosto de 2001

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Legislatura 2000 - 2001 - Segundo Período

ACTA NUMERO 11 DE 2001

(mayo 30)

Siendo las 10:45 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Contestaron los honorables Representantes:

Germán Aguirre Muñoz

Héctor Arango Angel

Pompilio Avendaño Lopera

Irma Edilsa Caro de Pulido

Luis Javier Castaño Ochoa

Alvaro Díaz Ramírez

Leonor González Mina

Pedro Jiménez Salazar

José Maya Burbano

Jazbleydi Nemocón Yazo

Samuel Ortigón Amaya

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García

Elver Arango Correa

Manuel de Jesús Berrío Torres

Agustín Gutiérrez Garavito

Fabio Martínez Ríos

Con excusa, las honorables Representantes:

María Stella Duque Gálvez

Victoria Eugenia Vargas Vives

Secuestrado se encuentra el honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

El señor Presidente informa que hay quórum decisorio y da lectura al Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Se reabre la discusión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 089 de 2000 Cámara, *por la cual se adoptan definiciones respecto a enfermedades crónicas terminales.*

Autores: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, Coordinador de ponentes honorable Representante *Héctor Arango Angel*, ponente para primer debate honorables Representantes *Fabio Martínez*, *Manuel de Jesús Berrío* y *Agustín Gutiérrez Garavito*.

III

Desarrollo de la Proposición número 17, citación al Ministro de Educación doctor Francisco José Lloreda Mera, al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Manuel Santos Calderón, a la Ministra de Salud doctora Sara Ordóñez Noriega, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor Angelino Garzón, al Presidente del ISS doctor Jaime Arias Ramírez y al Gobernador de Cundinamarca doctor Alvaro Cruz Vargas, y tratar sobre el Proyecto de ley número 156 de 1999 Senado, 301 de 2000 Cámara, *por la cual se establecen normas que regulan la protección de la salud pública.*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El señor Presidente somete a consideración el Orden del Día para la fecha, el cual es aprobado por unanimidad.

Segundo punto del Orden del Día, discusión del Proyecto de ley 089 de 2000 Cámara, *por la cual se adoptan definiciones respecto a enfermedades crónicas terminales.*

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez*, coordinador de ponente el honorable Representante *Héctor Arango Angel*, ponentes para primer debate los honorables Representantes *Fabio Martínez*, *Manuel de Jesús Berrío* y *Agustín Gutiérrez Garavito*.

El señor Presidente pregunta al señor Secretario si en la sesión pasada ya se había aprobado la proposición de reabrir el debate.

El señor Secretario le informa que el proyecto de ley está aprobado e iba para segundo debate.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango como coordinador de ponentes:

Quien informa que en realidad este proyecto ya había sido aprobado en primer debate y el señor Presidente se dignó adicionar la comisión de ponentes por los ilustres médicos honorables Representantes Manuel de Jesús Berrío y Agustín Gutiérrez Garavito, y ellos en base a un estudio y a un análisis cualificaron y cuantificaron las bondades y las falencias del proyecto.

Lo más importante de esto es que pactaron con el Ministerio de Salud y eso va a asegurar que 40 millones de colombianos tengan la oportunidad de que en transplantes y en enfermedades terminales tengan la atención. El honorable Representante explica las bondades del proyecto, por eso como coordinador de ponentes solicitó reabrir el debate, para que con la benevolencia de los honorables Representantes le den un primer debate con la absoluta seguridad de que va a ganar Colombia, de que van a ganar las personas de escasos recursos, porque van a tener la oportunidad de que realmente todos los 40 millones de colombianos tengan acceso a estos tratantes y que tengan la absoluta seguridad de que el Estado asume una responsabilidad constitucional que es velar por la salud. Por lo anterior solicita respetuosamente al honorable Representante Manuel de Jesús Berrío se sirva explicarles cómo fue pactado este proyecto con el Ministerio de Salud.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío:

Se refiere a lo expuesto por el autor de este proyecto el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez quien tenía la inquietud de las enfermedades crónicas terminales ya que en el país

muchas personas no tienen acceso a los servicios médicos en este tipo de enfermedad, pero una de las problemáticas que atraviesa el sector salud son las enfermedades de alto costo, las enfermedades llamadas catastróficas o ruinosas que en realidad son de un manejo microeconómico dentro de las empresas aseguradoras EPS y ARS; hay recursos reservados dentro del sistema para este tipo de enfermedades pero con un reaseguro para que la responsabilidad sea compartida, en esta parte se benefician los que están en el régimen contributivo y en el régimen subsidiado, pero quedan por fuera los desvinculados que son 17 millones de colombianos.

El Ministerio de Salud viene trabajando desde hace algún tiempo, en un proyecto preocupado por la manera como se venían manejando las enfermedades de alto costo tratando de buscar como lo dice la ley 100 y con este proyecto de ley lograron la intención del autor y la falencia que venía dentro del sistema, por eso propone de que se abra una subcuenta en el Fosyga de enfermedad de alto costo donde vayan los recursos tanto de régimen contributivo como de régimen subsidiado y se alimente además con los rendimientos de las cuentas del Fosyga, esto daría una cobertura universal para los 40 millones de habitantes y entre otras cosas mejoraría la crisis hospitalaria, porque los hospitales de tercer nivel tienen que asumir a los vinculados con los recursos del situado fiscal y esto los lleva a la quiebra. Por eso con esto va ser una medida que favorece notablemente al Seguro Social y a los hospitales de tercer nivel.

El señor Secretario lee la proposición con que termina el informe de ponencia de la nueva propuesta, la cual trae adicionalmente el informe de primer debate un pliego de modificaciones.

El señor Presidente somete a consideración el informe de ponencia con el informe adicional, el cual es aprobado por unanimidad.

El señor Secretario da lectura al pliego de modificaciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres:

Quiere introducir otra modificación y es referente a los rendimientos de la cuenta nueva que se abre de la financiación de las enfermedades de alto costo, y quería adicionárselo al parágrafo cuarto y que quede así: Y los rendimientos financieros que produzcan las subcuentas de aseguramiento de las enfermedades de alto costo.

El señor Presidente pregunta al honorable Representante Berrío si la proposición es una aditiva o una sustitutiva.

El honorable Representante Manuel de Jesús Berrío informa que es una proposición aditiva.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto con las modificaciones presentadas anteriormente y la aditiva presentada por el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío.

El señor Secretario informa que igualmente se presentó modificación al título del Proyecto en discusión

Con el uso de la palabra la honorable Representante Leonor González Mina:

Desea presentar una aditiva a un artículo del proyecto, en referencia al estudio que han hecho algunos médicos en Cali para las enfermedades sobre todo renales, que lo produce justamente las fumigaciones. Hay un médico que hizo una propuesta para prevenir justamente las enfermedades y

no fue posible que el Ministerio de Salud hiciera caso a este problema tan grave, quiere poner dentro de este proyecto una proposición, es que se haga la prevención de la enfermedad, porque resulta que hay ya comprobados casos de estas enfermedades que son producidas por las fumigaciones.

Interviene el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío:

Informa a la honorable Representante Leonor González Mina, de que en realidad la salud en Colombia descansa sobre principios de la prevención promoción, en realidad si no hacen una buena prevención y promoción los costos de las enfermedades se van a disparar, porque la idea es que no se lleguen a producir este tipo de enfermedades. Y lo que ella está anotando entra en parte en lo que se llama salud pública, porque sería la prevención de que algún tipo de fumigación produzca un efecto individual sobre las personas. Entonces cree que eso lo podrían tratar en un capítulo aparte a este proyecto de ley.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Considera que en esto se ha hecho un análisis técnico con el Ministerio, y no pueden bajo ningún punto de vista de pronto pecar por tratarse de un tema diferente.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío:

Quien desea proponer un cambio con relación al artículo cuarto, porque hay por Ley 100 el artículo 161 parágrafo 2°, la facultad para el Consejo Nacional de Seguridad Social para la clasificación de las enfermedades de alto costo. Esto no lo pueden meter en la ley, porque a veces las enfermedades de alto costo se modifican, por ejemplo la tuberculosis en una época fue una enfermedad de alto costo, posteriormente con la prevención y promoción salió de enfermedad de alto costo y hay que modificarla, entonces la facultad se la van a seguir dejando al Consejo Nacional de Seguridad Social, por eso va a proponer una modificación en ese artículo cuarto y que quede de la siguiente manera: Se recomienda al Consejo Nacional de Seguridad Social que tenga en cuenta en el plan obligatorio de salud en enfermedades de alto costo el trasplante de hígado y tratamiento de las enfermedades mentales como la esquizofrenia y las que se deban agregar o la que ella considere se deben agregar. Con esto no le quitan las facultades y sigue siendo el Consejo Nacional de Seguridad Social el que tenga la facultad para modificar o no las enfermedades de alto costo.

El señor Presidente pregunta a la honorable Representante Leonor González Mina, si mantiene la aditiva o retira la aditiva, a lo cual responde la honorable Representante que la retira y que la incluirán en el proyecto de Salud Pública.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto con las modificaciones presentadas anteriormente y la aditiva presentada por el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío, los cuales son aprobados por unanimidad.

El señor Presidente somete a discusión el articulado del proyecto, el cual consta de 5 artículos, el cual es aprobado por unanimidad.

El señor Secretario da lectura al título del Proyecto el cual estaba de la siguiente manera: "por la cual se adoptan definiciones respecto a enfermedades crónicas terminales". El propuesto es el siguiente, "por la cual se adoptan disposiciones en materia de enfermedades de alto costo"

El señor Presidente somete a consideración el nuevo título del proyecto, el cual es aprobado por unanimidad, de igual forma se acepta que este

proyecto tenga segundo debate y se nombran como ponentes a los honorables Representantes Héctor Arango Angel, Manuel de Jesús Berrío, Fabio Martínez y Agustín Gutiérrez.

Punto tercero del Orden del Día desarrollo de la Proposición número 17 de citación al señor Ministro de Educación doctor Francisco Lloreda Mera, al Ministro de Hacienda y Crédito Público Juan Manuel Santos Calderón, a la Ministra de Salud doctora Sara Ordóñez Noriega, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor Angelino Garzón, al Presidente del Seguro Social Jaime Arias Ramírez y al gobernador de Cundinamarca doctor Alvaro Cruz Vargas, para tratar además el Proyecto 156 de 1999 Senado y 301 Cámara, *por la cual se establecen normas que regulan la protección de la salud.*

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay excusa del señor Ministro de Hacienda donde delega al doctor Ezequiel Lenis para hacerse presente en su nombre, igualmente hay excusa del señor presidente del Seguro Social quien advierte que tiene compromisos anteriores y esa es la razón para que no se encuentre presente, el señor Ministro de Trabajo se excusó y en reemplazo viene la señora Viceministra del Trabajo.

El señor Presidente somete a consideración la excusa presentada por el señor Ministro del Trabajo, la cual es aprobada por la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Pedro Jiménez para alterar el Orden del Día en el sentido de que lean algunas proposiciones, es aprobado por la Comisión.

El señor Secretario da lectura a las proposiciones:

Proposición

La Comisión VII de la Cámara de Representantes reunida en su sesión del 30 de mayo se permite convocar a audiencia pública para analizar las repercusiones del Proyecto de ley 177 de 1999 Senado y 216 Cámara, *por la cual se establece el acceso a la vivienda digna en Colombia* y el Proyecto de ley 110 Cámara, *por la cual se establece el área mínima construida para las viviendas de interés social*, se permite convocar al señor Ministro de Desarrollo, al Viceministro de Vivienda, al presidente de Camacol, al Director del Inurbe, a los autores de los proyectos, Senador Carlos Corsi Otálora y Representante a la Cámara Edgar Ulises Torres Murillo, que junto con los miembros de la Comisión debatirán los alcances de dichos proyectos de acuerdo como lo ordena la Constitución Política en sus artículos 135, 137 y la Ley 5ª del 92.

Presentada por los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso y Pedro Jiménez.

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición.

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara saluda con beneplácito la permanencia en el cargo del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor Angelino Garzón quien se ha caracterizado por su ecuanimidad y seriedad en el manejo de tan importante cartera ministerial, obrando siempre en correspondencia con la problemática de los trabajadores colombianos y lo convoca a mantener esa línea de trabajo.

Presentada por los honorables Representantes Germán Aguirre, Pedro Jiménez Salazar y demás Representantes.

El señor Presidente propone que se anexe el nombre de la Ministra de Salud a la anterior proposición, la cual, después de ser discutida, se dejó como constancia.

Siguiente punto del Orden del Día, debate de la proposición 17 de citación al señor Ministro de Educación, Ministro de Hacienda, Ministro de Trabajo, a la Ministra de Salud, al señor director del Instituto de los Seguros Sociales, al gobernador de Cundinamarca e igualmente la discusión del Proyecto 156 de 1999 y 301 Cámara 2000, *por la cual se establecen normas que regulan la protección de la salud pública.*

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortigón Amaya:

Como citante de este debate desea felicitar a los compañeros por el proyecto de ley que se acaba de aprobar y al gobierno por haber dado el aval a este proyecto, agradece igualmente la presencia de la señora Ministra de Salud y del Gobernador de Cundinamarca, resalta el esfuerzo que ha hecho la Comisión en servir como puente entre el gobierno y las comunidades con los problemas que se presentan, para que pueda haber diálogo también entre los diferentes sectores que se pueden encontrar en este momento en conflicto, ese ha sido el interés de la Comisión y efectivamente hubo reunión con el Ministro de Hacienda, asistió Fecode, el doctor Lenis y han estado en unos diálogos permanentes también con el sindicato de la salud y espera que la Comisión y el país lleguen a una concertación.

El honorable Representante Ortigón se siente satisfecho de pertenecer a esta Comisión que es de quijotes pero que hace aportes importantes que tienen que ver con la problemática nacional. Se va a limitar el honorable Representante a hablar sobre el cuestionario pero quiere decirle a la señora Ministra de Salud, que va a insistir todos los días y a la Comisión hasta que no se inicie un proceso de solución a los problemas que vive la población colombiana con el sistema de salud para concretar acciones que permitan salir de la problemática.

En las respuestas que da la señora Ministra de Salud, la crisis hospitalaria se inicia con la Ley 100, lo dice el personal médico, paramédico, odontólogos, enfermeras, asistentes todo el mundo, y se queja que la crisis ha podido cohesionarse allí, esto no quiere decir que siempre se ha tenido problema viene desde atrás. Sin embargo no hay solución. Nuevamente solicita al Gobierno Nacional presentar propuesta de solución al problema del hospital San Juan de Dios, las respuestas obviamente tienen que ser las mismas, ya inclusive la gente del San Juan de Dios se aburrió porque no tiene sentido, pero las respuestas son las mismas por obvias razones, que es una entidad de carácter privado, que las negociaciones con el sindicato fueron unas, pero que los actuales empleados entienden que hay otras, pero que no hay una salida que no hay salida a este problema, invita al doctor Cruz a que le informe qué van a hacer con los terrenos que dicen que son de Cundinamarca, hay otros que son de la Nación, otros que son del Distrito donde funciona el hospital San Juan de Dios; qué se puede hacer al respecto o qué se les ocurre.

Espera que de este debate salga un último esfuerzo para buscarle solución a la crisis de una de las instituciones más importantes que haya tenido el país en atención especialmente en salud, en atención a los casos que ninguna entidad atiende, donde se forma los mejores profesionales porque es donde los casos de emergencia las atienden estos profesionales que allí están. Le llama mucho la atención al honorable Representante Ortigón que el ciento por ciento de los profesionales del hospital San Juan de Dios son de la Universidad Nacional, la cual es una entidad oficial, y le sale más barato a la universidad revisar y seguir allí atendiendo que como su hospital

universitario hacen sus prácticas que buscarse otro sitio, que buscar otros hospitales e infraestructura que allí hay.

En referencia a la búsqueda de soluciones a la crisis por los que atraviesan los hospitales del país en el caso de Cundinamarca cuáles son las propuestas. Esta respuesta obligatoriamente la Ministra tiene que dar la misma y es la misma de los debates que no solo han realizado con ella sino con los Ministros anteriores, pero el problema en este momento está en los hospitales de todo el país no solo en Cundinamarca, muchas veces han generado ganancias pero si no les pagan se están muriendo.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Alvaro Cruz, quien presenta un cordial saludo a todos los miembros del Gobierno que asistieron a esta sesión, de igual forma a todos los honorables Representantes. Considera que efectivamente este tema de la salud como lo ha manifestado el honorable Representante Ortigón tiene que ver no solo con Cundinamarca sino con todo el país, y si no se toman unas decisiones de fondo muy seguramente en los próximos meses podría colapsar parte del sistema de la red pública, la situación es compleja, por eso el departamento de Cundinamarca en la conferencia de gobernadores de Medellín presentó la propuesta sobre la crisis de la salud en la cual coincidieron con los Representantes y que efectivamente podría resumirse en tres aspectos prioritarios sin desconocer que hay algunos otros, pero el inminente es el problema de cartera que es muy complejo en el tercer punto en lo que se refiere a Cundinamarca, pero en términos generales lo que ha sucedido es que cuando el Seguro Social le está debiendo a la red pública más de 320.000 millones de pesos, cuando en la cartera supera los 500.000 millones de pesos no hay negocio, no hay ejercicio lícito que pueda soportar una carga tan alta.

Este problema es muy complejo y máxime cuando la cartera se ha venido envejeciendo, en Cundinamarca el 70% de la cartera tiene más de 90 días, el 50% de la cartera aproximadamente, casi el 50% tiene más de 360 días y adicionalmente cada vez están cobrando menos porcentaje de lo facturado por parte de la red pública, y cada vez están viendo que las ARS están entrando en Ley 550 afectando a la red hospitalaria, ya han visto que diferentes instituciones han cesado sus pagos y han entrado en la Ley 550 en el caso de Cundinamarca, por ejemplo, Uninec ha creado un caos en la red pública. Entonces por eso han propuesto varias soluciones tanto al Ministerio de Salud como al Ministerio de Hacienda, la primera propuesta es que los recursos que se arbitren al Seguro Social se destinen a través del giro sin situación de fondos para cancelación a la red pública, que por lo menos se necesitan 150 o 200.000 millones de pesos para inyectarle liquidez a la red pública y como se lo han venido diciendo al Ministro de Hacienda no es necesario que se espere hasta que se resuelva el problema total del Seguro Social ya sea tarde para darle la medicina a la red hospitalaria, por eso han advertido los gobernadores, los directores de hospitales, los alcaldes, que es inaplazable tomar una decisión de asignar unos recursos para que con ese giro sin situación de fondos el Seguro Social pueda cancelar directamente a la red pública.

De igual manera han solicitado que mediante decreto o mediante la decisión administrativa que sea necesaria el Gobierno Nacional reglamente que el pago a las ARS se haga también solamente sobre un porcentaje que podría ser el 15% o el porcentaje correspondiente de ley, y que el otro porcentaje que debe irrigar a la salud sea girado directamente a la red pública, sea girado a través de las entidades territoriales o directamente a la red pública también

con el sistema de giros sin situación de fondos; porque la intermediación de las ARS, y de las EPS ha sido indiscutiblemente perjudicial para el flujo normal de los recursos y muchos de ellos llegan en un porcentaje escasamente del 40% y muchas veces a los 6 meses o a los 12 meses o están en cuentas por pagar. Han visto por ejemplo que las entidades territoriales llámese departamentos y municipios deben cancelar o le han cancelado oportunamente a las ARS y las ARS, no le giran a los hospitales, a la red pública, ese esquema debe ser revisado y debe tomarse una decisión a la mayor brevedad, de igual manera hay otro problema importante de la crisis de la salud que es lo relativo a la transformación de oferta a demanda, indiscutiblemente que no se han dado los supuestos previstos en la Ley 100 del ciento por ciento de cobertura de régimen subsidiado que debieran tener en el presente año para aplicar la Ley 344 y de nivelación del POS subsidiado por el contributivo.

Entonces estructuralmente el sistema de salud no puede ser viable con la visión que fue diseñado de transformación del ciento por ciento de oferta a demanda; por eso solicito unánimemente al Gobierno Nacional y a la señora Ministra que se tramitara un proyecto de ley para que se suspendiera la transformación de oferta a demanda hasta que no se dieran los supuestos previstos en la Ley 100, pero es fundamental que se cuente con el aval de la Nación. Ese proyecto no va más allá de la decisión que tenía el gobierno Nacional cuando presentó a consideración del Congreso el plan nacional de desarrollo y en la Ley 508 quedó establecida la suspensión de la transformación de oferta a demanda, al declararse inexecutable el plan de desarrollo se revivió la necesidad de transformar de acuerdo con la Ley 344 y el Gobierno Nacional no ha expedido la correspondiente reglamentación o no ha tramitado ante el Congreso de la República.

Entiende que la preocupación del Gobierno Nacional es que por falta de recursos no puede o no ha podido arbitrar esos recursos para ampliar la cobertura de régimen subsidiado, pero entonces lo que se quiere es que con los recursos de transformación no se amplíe la cobertura de régimen subsidiado sino como se ha hecho actualmente que se dio un paso importante hay que reconocerlo y debe reconocérselo a la señora Ministra que efectivamente se dio un paso importante que fue suspender la transformación de las rentas de libre destinación llegar al mínimo de la transformación, pero la transformación que se expidió mediante decreto se ha destinado para mantener la cobertura escasamente, no para ampliar la cobertura, eso indica que el régimen vinculado y el segundo y tercer nivel van a quedar desfinanciados y hay que tener en cuenta que los vinculados en el país están aproximadamente en el 50% y esto es muy grave porque desafortunadamente la red pública hospitalaria no puede soportar esa carga del régimen vinculado porque tiene que prestar el servicio a pérdida y es lo que se ha podido analizar.

Y fuera de eso no se han recibido los recursos oportunamente, entonces le parece que el tema de la transformación de oferta a demanda, la asignación de recursos para poder ampliar la cobertura del régimen subsidiado también es otra decisión que el Gobierno Nacional con el apoyo del Congreso de la República con la expedición de esta ley en esta legislatura cree que se debe abocar a la mayor brevedad porque de lo contrario van a pasar la legislatura sin que se tome esa decisión.

El tercer elemento de la crisis y las propuestas que se han hecho por parte de los gobernadores y de Cundinamarca es la necesidad de adelantar una reestructuración hospitalaria individual de hospitales

sino que sea una reestructuración de todo el sistema de la red pública del departamento de Cundinamarca y por eso ha ofrecido al Gobierno Nacional y al Ministerio de Salud, que Cundinamarca tiene los estudios necesarios para la reestructuración general de la red pública del departamento y que puede convertirse en un departamento piloto para esa reestructuración. Indiscutiblemente sabe que la red pública está sobredimensionada que solamente se está utilizando el 40% de las camas dispuestas en la red hospitalaria y que por tanto es indispensable poder reestructurar la red con una visión integral para que el sistema en salud en cada uno de los hospitales y a nivel nacional que responda optimizando no solamente la infraestructura sino utilizando el recurso humano y científico. Esos son como los tres elementos de la crisis y las propuestas que se han hecho por parte de los gobernadores como también han solicitado que para resolver el problema de cartera el Gobierno Nacional pueda arbitrar unos recursos que pueden ser unos recursos ya sea con compra de cartera.

La red pública está dispuesta a vender la cartera a un fondo especial que tenga el Gobierno Nacional o el Ministerio de Hacienda para que se pueda tener la liquidez, cartera que está ya aceptada por las ARS y las EPS o ya sea mediante algún otro mecanismo como podría ser un crédito puente a la red hospitalaria para que pueda cancelar a proveedores y cancelar los salarios. Hay hospitales que no han podido cancelar salarios por más de cinco meses creando lógicamente un caos en las familias de los trabajadores, creando con ello una prestación de servicio inadecuada y adicionalmente al no tener recursos para adquirir los insumos se incrementan los costos, adicionalmente no se puede si no se suministran adecuadamente y no se presta el servicio como debiese prestarse.

Con relación al tercer punto que se refiere más específicamente al informe detallado sobre ingresos y costos de la red de hospitales de Cundinamarca, el déficit presupuestal de los hospitales proyectado a diciembre 31 del año 2001 puede en Cundinamarca ascender a los 62.000 millones de pesos y hay un elemento honorables Representantes que es importante que el Gobierno Nacional lo decida a la mayor brevedad y que de igual manera compete a todo el país, a toda la red hospitalaria y es lo concerniente al incremento del 9.23% incremento salarial al año anterior y al 8.75% previsto para este año que fue autorizado por la Corte Constitucional y que hasta ahora en lo concerniente a salud no se han trasladado los recursos del situado fiscal para hacer las cancelaciones correspondientes, mientras que en educación el Gobierno Nacional apropió los recursos para esos incrementos. Por ello los empleados de la red hospitalaria pública están precisamente solicitando que se les resuelva este pago que las entidades territoriales no pueden hacerlo porque no disponen de los recursos y saben claramente en la Constitución Política está establecido que no se pueden transferir competencias sin recursos, es un principio tutelar de la Constitución, y por ello en razón a que la salud en cabeza de la Nación ha sido entregada para su administración y pago casi como si los departamentos y municipios fuesen unos tesoreros deficitarios de la salud y de la educación; por tanto, el recurso correspondiente a ese incremento debe suplirse por parte de la Nación para que sea cancelado a las entidades, a la red pública hospitalaria.

Entonces con relación a ese ajuste salarial en Cundinamarca por ejemplo el déficit podría ser a final de año del orden de los 27.000 millones de pesos que representa el 44% de ese déficit, otros servicios personales del orden de los 14.000 millones

y en general un total de 62.000 millones de pesos. De igual manera es importante resaltar que en las ventas y en recaudos se ha venido deteriorando Cundinamarca y en los demás departamentos, y es que en el año 1999 del total de las ventas solamente se recaudó el 62%. Cundinamarca aparentemente es de los departamentos que tiene menos problemas y si analizan estas cifras se van a dar cuenta que la situación ya de crónica pasó a aguda y es muy grave. Entonces en el año 1999 del total de las ventas de los hospitales solamente se recaudó el 62% y en el año 2000 del total de las ventas del año 2000 solamente se recaudó el 48%; eso quiere decir que en una forma acelerada se está deteriorando la cartera de la red pública hospitalaria y que existe un problema muy grave que a ese paso en muy pocos meses seguramente va a tener graves inconvenientes.

Con relación a la cartera según la edad de la cartera a marzo 31 de 2001 de Cundinamarca, tienen una cartera de casi 69.000 millones de pesos, de los cuales casi 40.000 millones de pesos es cartera del Seguro Social, tienen una cartera de más de 360 días más de un año tienen el 33% de la cartera del orden público. Ese es el grave problema que tienen en la red pública, tienen que analizar también cuál es la deuda laboral de los hospitales o sea quienes están financiando esa cartera en un alto porcentaje la están financiando los empleados porque tienen una cartera de 51.000 millones de pesos que se le debe a los empleados por su acción laboral, por su trabajo se les está debiendo 50.000 millones de pesos, es decir, en eso los trabajadores de los hospitales tienen una solicitud que han hecho que es razonable que es su cancelación de la cartera, de ese porcentaje un alto porcentaje de él corresponde al incremento salarial en este caso al corte del primer trimestre de 15.000 millones de pesos por el incremento salarial que no ha sido cancelado porque no se han arbitrado los recursos correspondientes para pagarlas. El problema crítico es de la cartera y esto lógicamente puede conducir también como ya se está implementando a cobro de esa deuda laboral mediante el sistema de tutela que seguramente los va a llevar a los secretarios de salud, a los gobernadores y alcaldes seguramente a detenciones porque no tienen los recursos para hacer las cancelaciones y a los mismos directores de hospitales. Entonces por último es importante analizar qué es lo que ha pasado con las transferencias a los hospitales desde 1996 al año 2001, y es que se ha dicho generalmente que las transferencias han crecido pero aparentemente han crecido aunque en el tema de transferencias a hospitales se analiza, que ha habido una disminución en ingresos corrientes del orden del cinco por ciento de ingresos corrientes, pero si van a analizar a precios constantes del año 2001, ha habido una disminución en las transferencias a la salud del 52%, lo cual indiscutiblemente va en contravía de la responsabilidad que a partir de la Ley 100 se le ha entregado a la red pública, o sea que van en una carrera hacia la desfinanciación acelerada del sistema desde un punto de vista estructural y de otro punto de vista de pago o de cartera. Estos aspectos coyunturales son precisamente la causa de la crisis hospitalaria que de no tomarse unas decisiones de fondo a nivel nacional pueden ocasionar a un cierre hospitalario, a un colapso de la red pública, por eso espera que de una manera concertada, de una manera juiciosa, serena, responsable como lo han manifestado los gobernadores del país, se dediquen exclusivamente al tema de la crisis de la salud que tanto les aqueja.

Preside la sesión el honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito.

Con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido:

Solicita se declare sesión informal para escuchar a un representante de la red hospitalaria del país y a

un representante del San Juan de Dios porque realmente quiere que la Comisión Séptima como siempre lo han hecho sea el recinto donde se concilie, donde se concerte, donde se llegue a resultados y soluciones a la gran problemática de la salud que tienen a nivel nacional.

Se declara sesión informal siendo las 12:40 de la tarde

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Carlos Pérez, gerente del Hospital de Girardot:

Quien considera que en referencia a la exposición hecha por el señor Gobernador de Cundinamarca desea complementarle para hacer sentir al Gobierno Nacional, al Congreso de la República la urgencia de la adopción de esas medidas que en todo comparte. Le parece que sí vale la pena es plantearse en la realidad, el beneficio que para la población tiene pertenecer al régimen subsidiado o el derecho que constitucionalmente se le asigna a aquellas personas que sin estar afiliadas al régimen subsidiado pertenecen al subsector denominado vinculado. En la práctica en los hospitales públicos, en el hospital de Girardot, a la gente le resulta muchísimo más conveniente ser vinculado por cuanto se le facilita el acceso y al hospital más conveniente por cuanto recibe con mayor prontitud los giros de los recursos que la secretaria de salud les da, que incluso en ocasiones ya fue declarado inexecutable ese nefasto artículo de la Ley 617 que le prohibía a los entes territoriales hacerles préstamos a los hospitales públicos. Pero a través de anticipos es que en parte han logrado sobrevivir a ciertas situaciones.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a Nubia Báez, Representante del hospital San Juan de Dios:

Quien se refiere a la actual situación por la que atraviesa el hospital, en referencia a lo expuesto por la señora Ministra habla de que los hospitales no pueden seguir financiando al Estado. El hospital San Juan de Dios, el Instituto Materno Infantil financiaron al Estado durante más de 3 siglos, en este momento se habla de viabilidad, el Instituto Materno Infantil está atendiendo más del 50% de alto riesgo embarazo de alto riesgo y neonatología de alto costo, el hospital San Juan de Dios a pesar del bloqueo económico bajo el que lo tienen está facturando dentro de esta crisis más de lo que factura el Hospital de La Samaritana, hospital público a nivel departamental, cuya característica también les corresponde a ellos. El hospital San Juan de Dios no se le giran recursos por ser una entidad privada, la señora Ministra contesta una carta dirigida al señor Presidente de la República en donde certifica y aclara que sí, son dos hospitales completamente diferentes la Fundación de Fray Juan de los Barrios y Toledo y la Fundación de Felipe Quinto que el San Juan de Dios nace por voluntad de Felipe Quinto voluntad del Estado que se va a estudiar y ese estudio aún no ha dado luz. Por otro lado el hospital San Juan de Dios tiene un convenio con el Ministerio Nacional de Salud, no existe en este momento según Ministerio de Trabajo ninguna respuesta por parte del Ministerio de Salud ni Ministerio de Hacienda, y siguen en las mismas.

Siendo las 12:55 de la tarde se reinicia la sesión formal, preside la sesión el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío, quien le concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Salud, Sara Ordóñez Noriega.

La señora Ministra de Salud, se refiere a que el Congreso creó una comisión donde participan representantes no solamente de esta Comisión Séptima sino de otras para mirar el tema de la salud

que definitivamente es la mayor preocupación que tienen en este momento especialmente en cuanto toca con la red de hospitales públicos. Se atreve a decir que comparte en su integridad lo expuesto por el Director del hospital de Girardot y que parte de los problemas una parte muy grande de la problemática que hoy tiene la red hospitalaria pública radica en el no pago de los servicios que facturan, otra parte muy grande radica en aquellos hospitales que no solamente no facturan sino que no saben cuánto les cuestan los servicios que prestan y además no quieren saberlo y están subutilizados en un porcentaje muy grande.

El tema hospitalario público es un tema que se tiene que mirar en su integridad, hay que mirar el hospital no como una unidad individual sino como parte integrante de una red y esa parte es fundamental como es la aspiración y el propósito del Gobierno Nacional es tener una red pública de salud que realmente esté prestándole los servicios de salud a la población más pobre y vulnerable de los colombianos que son precisamente aquellos que no están todavía en el sistema, porque a veces se confunden muy generalizadamente los servicios de salud con el Seguro Social, el Seguro Social nunca ha atendido ni atiende a los más pobres del país, únicamente está en el régimen contributivo, el Seguro Social está en el subsidiado y que jamás ha atendido vinculados. Lo más importante para el Gobierno Nacional es precisamente la red pública hospitalaria y la atención de la población más pobre del país, ¿dentro de qué?

Dentro de unas limitaciones presupuestarias que implican que los recursos de la salud tienen que utilizarse eficientemente, no se pueden despilfarrar estén en el presupuesto que estén. Tuvieron una larga reunión con representantes de los sindicatos médicos hospitalarios a raíz de la discusión del tema de la ley que se está pensando para modificar la Ley 60 y del acto legislativo que se está tramitando ante el Congreso de la República en materia de transferencias.

Cree que es muy importante contarles que dentro de las preocupaciones que presentaron los representantes de los sindicatos médicos, el Ministerio comparte una porción de ellas, no comparte en cambio el regreso a la oferta, el regreso a la oferta, el tema de buscar cómo la intermediación no se lleve los recursos de salud es un tema que sí comparten y que es la gran preocupación del Ministerio, porque definitivamente las promotoras si no justifican su existencia no tienen por qué estar presentes dentro del sistema, pero no se puede confundir el que se haga mal una labor de promoción al que el ideal sea regresar al vaya y venga, las discusiones que han podido tener con gobernadores, directores de hospitales, alcaldes municipales en torno al tema de la transformación y que tuvieron lugar en la reunión con funcionarios de Planeación Nacional y parte de los representantes de Anthoc en el Ministerio de Salud.

Y es que realmente la transformación termina en el 60% de los recursos, ni el proyecto de acto legislativo evidentemente, ni los proyectos que se han venido trabajando para sustituir la Ley 60 pretenden acabar los recursos de la oferta, siempre va a haber recursos del Estado destinados a la salud, porque aunque logren la cobertura universal que es la aspiración evidente de cualquier gobernante, aunque la logren habrá zonas del país donde tendrá que mantener recursos de oferta para poder prestar los servicios bien sea por las distancias que existan, o por la pobreza de los habitantes de la región y evidentemente para mantener una buena tecnología en la red pública hospitalaria. Entonces siempre van a existir los recursos de oferta, se mantendrá la transformación, porque con esa transformación de este año no se logró incrementos sino simplemente

mantenimiento y tuvo que destinarse la mayoría de los recursos del Fosyga para lograr que se mantuviera la cobertura.

La señora Ministra comparte evidentemente la preocupación de que tienen que salvar la red hospitalaria pública porque es realmente la que le presta los servicios a la población más vulnerable; algo muy importante fue lo que sucedió en esta Comisión y que ya abre un camino para que la cobertura universal sea una realidad a lo mejor el año entrante y es que si tienen una cobertura universal para las enfermedades de alto costo, ya le han dado a los colombianos algo que cree que no existe en ningún país del mundo que es una cobertura universal para lo que cuesta más en materia de salud que son las enfermedades de alto costo. Otro avance que había prometido en esta Comisión y que estaba en trámite fue el de permitirles a las IPS públicas competir en igualdad de circunstancias con las IPS privadas permitiendo que las tarifas SOAT sean solo referencia y no obligatorias, eso permitirá definitivamente que haya una igualdad de condiciones en la contratación de unas y otras entidades prestadoras de servicio de salud.

En el sistema de salud hay una contratación, la contratación se hace entre dos partes y definitivamente los hospitales son fundamentales porque quien presta el servicio piensa que debería ser quien puede imponer las condiciones, por eso celebra que la organización hospitalaria esté caminando hacia esa dirección de lograr que se cumplan unos postulados donde todos los participantes del sistema deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones que es lograr una prestación de servicios de salud de óptima calidad y al costo más razonable posible. Esos son los temas que han venido hablando con los miembros de la comisión que analiza salud, lo han tratado con el señor Ministro de Hacienda, con el director de presupuesto que en lugar de tener unos recursos de presupuesto nacional a fin de año para apagar incendios que no lucen puedan tener realmente una planeación de la salud, especialmente de los prestadores de salud del sector público.

La señora Ministra ha hablado con algunos Representantes, para que se considere la posibilidad de arreglar los problemas únicamente con los recursos del Fosyga, pues lo único que hace es quitarle la obligación realmente al Estado de colaborar en la prestación de un servicio vital cual es el de la salud, por eso las discusiones que se han llevado a cabo dentro del seno del gobierno y a raíz de las normas sobre transferencias es muy saludable porque cree que ha hecho evidentes las necesidades del sector y el compromiso que tiene el gobierno de cumplir con ese derecho fundamental de las personas que es su derecho a la salud.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño:

Quien ha asistido estas semanas a las reuniones de la comisión accidental que le ha hecho un seguimiento y ha dejado algunas inquietudes, porque la señora Ministra dijo que la cartera hacia finales de año podría ser una parte de la solución comprar la cartera pública, eso lo han propuesto, pero sin embargo siempre ha dicho que esa no es la solución

Continúa la intervención la señora Ministra de Salud:

Quien considera que los problemas hay que dividirlos entre los problemas de liquidez y los de solvencia y el de liquidez eran el que hacía referencia al Seguro Social. Está hablando de que hay una cartera vencida y que son a las que hacía referencia el Representante Avendaño, porque parte de la cartera se llama corriente como cada cual contrata en los términos que quiera, hay entidades que consi-

deran cartera corriente aquella que no se ha pagado en los 6 meses siguientes a la facturación. Entonces eso también es parte de la complicación en este tema, y han venido proponiendo que una vez superado el plazo o los problemas de liquidez tienen que mirar como el sistema que no logró la cobertura universal en este año por las razones que todos conocen de una economía que se dañó, puede tener un programa, un cronograma a cinco años de plazo o a cuatro depende con la posibilidad de recursos en que se cuente en que puedan tener reestructurada la red pública hospitalaria que es clave para la salud de la gente más pobre.

Cubierta la población al 100% con el sistema de aseguramiento y que lo tendrían por lo menos en la parte de las enfermedades de alto costo si esta ley hace tránsito como lo espera que lo haga en el curso de este año. Tienen que mirar el tema del manejo de los recursos de la salud de una forma más eficiente y si en las restricciones que implica estar dentro del presupuesto en la medida en que ello sea posible y que la ley pueda tener trámite y tiene que ver el tema del paripaso porque definitivamente al haberse alejado la meta de cobertura por la situación macroeconómica es muy importante revisar todo el tema porque la Ley 100 hay que verla en su integridad no únicamente en un literal o en un inciso que de manera exclusiva prevé que ese paripaso se rehúse en el año tal, es obvio porque otro artículo preveía cobertura universal y por iguales para el año 2000. Al no cumplirse es claro que tienen que revisar y que son los temas que están mirando conjuntamente con el Ministro de Hacienda y obviamente con el director de Presupuesto, en cuanto a la reforma de la Constitución la 012 transferencias. El Ministerio de Salud considera que es benéfica para el sector y que es benéfica porque lo que ha mostrado esta crisis es que lo más grave que le puede suceder al sector de la salud es que sus ingresos sean ingresos que no permitan una presupuestación de los costos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Ministro de Educación, Francisco Lloreda Mera:

Quien se siente complacido y honrado de estar en la Comisión Séptima de la Cámara, porque el Congreso cumple con su deber de control político y es el deber de los funcionarios atender el llamado que hace el Congreso en el ejercicio de sus responsabilidades, desea hacer unos comentarios muy breves, el primero el tema educativo y sobre el plan estratégico de educación que están impulsando en los dos últimos años el gobierno y que trae medidas en educación preescolar básica y media y en educación superior. Aprovecha para hacer una alusión a una inquietud que se le formuló no solo a la Ministra de Salud sino a él en torno del proyecto de acto legislativo y que considera que es un proyecto que le conviene a Colombia, que ha sido injustamente satanizado, que en el caso de la educación es positivo puesto que el punto de partida de la bolsa educativa reconoce los costos actuales de la educación a nivel de las plantas docentes; esto va a permitir si se aprueba el acto no solo que los docentes que se pagan con recursos del situado fiscal se les pueda pagar la totalidad sino también poderle pagar a los docentes que están en nóminas departamentales y municipales y resolver el limbo y el problema en que están alrededor de más de 70.000 docentes que no encuentran en las arcas municipales y departamentales quien les pague ese sueldo y también un punto importante puesto que retorna al sistema actual donde las transferencias están ligadas al comportamiento de los ingresos corrientes, pero con un mecanismo de estabilización que va a permitir que si se caen de manera rápida los ingresos corrientes no hay una caída tan dura en las transferencias y sucede igual si se incrementan.

Y la transición que no es tan larga y establece unas transferencias estables y crecientes en términos reales. Se refiere el señor Ministro igualmente a una pregunta que tiene que ver sobre si tiene el Ministerio de Educación programas en el sector rural y si estos son programas que se impulsan en coordinación con otras entidades, Ministerio de Agricultura, Salud, Medio Ambiente la respuesta es que sí es positiva y hace referencia al programa de educación rural del Ministerio que se inicia, su gestación se inicia en el año 1997, su diseño concluye en el año 2000, se le consiguen recursos del Banco Mundial recursos importantes y finalmente se logra a finales del año pasado suscribir este convenio para impulsar el proyecto, este proyecto que se inicia en 10 departamentos del país Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila y Norte de Santander y que son departamentos que fueron identificados con criterios técnicos de índice de ruralidad, pero aparte de esto ya lo están extendiendo con recursos del Plan Colombia departamentos y zonas y municipios de conflicto alto en Colombia, el programa es un programa de alrededor de 20 millones de dólares obviamente con su contrapartida y que va a llevar a los niños y jóvenes del campo alternativas pedagógicas no convencionales que han sido profundamente exitosas en otros países, como por ejemplo telesecundaria, posprimaria en fin y a quienes quieran conocer más de cerca este programa es realmente extraordinario y hay muchos departamentos hay municipios que sin hacer parte del programa están adoptando estas herramientas pedagógicas.

Este fue un programa que en su proceso de gestación participaron también el Ministerio de Agricultura, Salud y Medio Ambiente y hay vasos comunicantes sobre todo con el Ministerio de Agricultura para trabajar de la mano. En referencia a la inquietud que tiene que ver con el tema del hospital San Juan de Dios la inquietud puntual es si el hospital San Juan de Dios es un hospital universitario en el cual labora casi en su totalidad personal médico y paramédico de la Universidad Nacional, como es de conocimiento de todas las universidades públicas y privadas, las instituciones de educación superior en general se marcan dentro de la autonomía universitaria que consagra la Constitución y que consagra la ley, eso significa que dentro del marco de la autonomía las instituciones públicas y privadas tienen absoluta discrecionalidad para decidir con quién contratan y con quién celebran convenios, por eso mismo si las universidades públicas o privadas desean celebrar convenios con instituciones de la salud públicas o privadas para que en estas instituciones se adelanten prácticas médicas pueden hacerlo perfectamente.

Ahora bien la celebración de convenios por parte de universidades públicas o privadas con entidades públicas o privadas de la salud no modifica la naturaleza jurídica y aquel con quien se celebra el convenio, eso no ocurre en derecho, por eso si se dan dos casos como, por ejemplo, el caso de universidad privada que celebra un convenio con por decir algo con la Fundación Santa Fe que tiene entendido que es de carácter privado o si lo hace con el Hospital Militar eso no modifica la naturaleza jurídica ni del uno ni del otro, y lo mismo ocurre si quien celebre el convenio es una universidad pública si el convenio es con una universidad de carácter privado eso no modifica la naturaleza jurídica ya con quien se celebre el convenio eso no pasa en derecho, así de sencillo.

Ahora bien la figura de hospital universitario no existe en la ley colombiana, y no existe por una razón porque dentro del marco de la autonomía universitaria como indicaban las instituciones públicas o privadas pueden celebrar convenios con

quien quieran, eso significa entonces que todos los hospitales, todas las clínicas todos los que prestan servicio de salud en el país son potencialmente universitarios depende con quien celebran el convenio, esto para indicar que en el caso preciso la universidad nacional es una entidad una universidad pública que goza de autonomía, está consagrada en la Ley 30 incluso con un régimen especial, sus directivas cuentan con absoluta discrecionalidad para decidir con quién se celebra o no convenios para adelantar o no su desarrollo académico no solo en el campo de la salud, en este caso la universidad tomó la decisión de celebrar convenios con el hospital San Juan de Dios le parece extraordinario que lo haya hecho y en el cual ambos se benefician, la universidad por un lado y también pues el hospital.

Pero la universidad nacional podría perfectamente no tener convenio con el San Juan de Dios y ejemplo de ello es que tiene convenios con otras instituciones de carácter privado y eso no modifica la naturaleza de estas. La conclusión de esto es para decirles lo uno que la celebración de convenios entre entidades públicas y privadas no cambia la naturaleza jurídica aquel con quien se celebre el convenio eso es obvio en derecho. Lo segundo que el convenio entre la universidad nacional y el San Juan de Dios no convierte al San Juan de Dios por el hecho de tener un convenio en una entidad de carácter público, pero eso no significaría que le correspondería a la universidad nacional entonces asumir el funcionamiento del San Juan en este caso o de otro caso.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la señora Viceministra del Trabajo, quien presenta un cordial saludo e igualmente excusas por no haber podido asistir el señor Ministro del Trabajo. En referencia al problema de los funcionarios del Hospital San Juan de Dios, acompaña al sindicato de trabajadores y apoya el trabajo que han venido desarrollando en la mesa que conformaron, una mesa donde participan los dos sindicatos donde participan la administración y donde participa el Ministerio de Trabajo, pero por otro lado hay una herramienta muy importante y es la junta directiva, la junta directiva está conformada por la universidad nacional, por la arquidiócesis de Bogotá, por la Lotería de Bogotá, la Presidencia de la República, la Secretaría de Salud y la administración del San Juan de Dios, le parece que sería muy importante retomar ese trabajo y comprometer a esta junta directiva y a la mesa de trabajo.

En esa medida le parece que lo más importante es concluir hacia las propuestas que se han venido trabajando alrededor de esa mesa y es por un lado el que con una confluencia y con un acuerdo entre trabajadores la administración se logre y como Ministerio de Trabajo piensan que es necesario buscar medidas para llegar a una inyección de capital para lograr cubrir las acreencias del hospital San Juan de Dios, esas acreencias que tienen que ver por un lado con todos las mesadas laborales, en referencia a las ventas de los activos considera que es parte del trabajo y la discusión que se está dando en esta mesa y el otro tema de la agenda es la revisión del régimen laboral o de la convención. Considera la señora Ministra que hay que avivar es el trabajo de la mesa y comprometer a la junta directiva, de tal forma que con un trabajo conjunto se pueda presentar una gran propuesta al Gobierno Nacional que allí como lo ha manifestado la señora Ministra de Salud pues hay un interés y así lo han el Gobierno Nacional desde el Ministerio de Trabajo.

Con el uso de la palabra el director de presupuesto del Ministerio de Hacienda:

Considera que uno de los temas que de pronto le ha preocupado más a la Comisión en esta discusión

es el tema del Seguro Social y obviamente pues el tema de los hospitales en general. El tema del Seguro Social, por las razones que ya todos conocen, es un tema que resuelve en parte el problema de la red hospitalaria y que se ha venido tratando en permanentes reuniones tanto con el sindicato del Seguro Social como con los directivos de esa empresa. Tanto el Ministro de Hacienda como el Viceministro han estado permanentemente revisando las cifras que tienen que ver con el déficit del Seguro Social, y este es un tema que en algún momento lo habían tocado desde el año pasado cuando venían hablando de una posible adición presupuestal que muy seguramente van a tramitar para la primera legislatura de este año, y están buscando todos los recursos posibles para solucionar si no todo el problema gran parte del problema del Seguro Social, pero eso también lo ha señalado el Ministro de Hacienda en la medida en que esos recursos los ponga la Nación sacrificando gasto público en otros sectores eso tiene que ir acompañado de un plan de ajuste de un plan de reestructuración del Seguro Social; en el Ministerio de Hacienda.

Todos están convencidos de que una parte importante del problema se soluciona con recursos, pero otra parte se soluciona también con el manejo de los costos. En referencia a los hospitales no todo se resuelve dando plata, eso puede terminar en saco roto y no pasa nada y pueden seguir inyectándole todos los recursos que quieran y siguen en la misma situación; eso lo señalaba el gerente del hospital de Girardot y cree que tiene que haber una solución de lado y lado. Una solución en donde el gobierno tiene que buscar recursos para apoyar al sector salud pero también que el sector se meta en cintura, y con la posición fiscalista que él como director de presupuesto, pues en esto sí queda claro que si todo el país está ajustándose pues también lo tiene que hacer el sector salud, porque es que no pueden hablar de un ajuste fiscal que solamente toca a algunos sectores cuando todos saben que los recursos de salud que van a los municipios también se están despilfarrando. Cree el señor Director que es necesario que haya un proceso de ajuste en el sector, y eso lo quiere dejar claro así lo señalaba el Ministro de Hacienda y el Viceministro que ha estado muy pendiente de este proceso es casi que una condición *sine qua non* para que el Gobierno Nacional destine recursos al Seguro Social, porque están convencidos que en el Seguro hay un problema presupuestal y financiero bastante delicado que está afectando a toda la red hospitalaria en general. Pero sí es importante que ese acuerdo se materialice y en eso están en este momento.

Cree que el debate final de las transferencias territoriales se va a dar, el Gobierno Nacional tiene una posición clara sobre el acto legislativo para nadie es desconocido que siempre van a crecer las transferencias en términos reales 2% durante los primeros 4 años, 2.5 durante los últimos 3 años y eso va a evitar que suceda lo que pasó en el año 1999 y en el 2000 en donde tuvieron que hacer un recorte presupuestal de más de 1.2 billones de pesos al situado fiscal y a los ingresos corrientes de la Nación y eso ya no va a volver a pasar con el acto legislativo, y va acompañado en el mismo acto legislativo de una propuesta de ajuste en el Gobierno Nacional, en el mismo acto legislativo se dice que el Gobierno Nacional tiene que ajustar sus gastos pero cuando se habla de Gobierno Nacional están hablando de todo el mundo, de empresas industriales y comerciales del Estado como el Seguro Social, de empresas sociales del Estado, como son los hospitales, de establecimientos públicos del mismo Gobierno Central, es un proceso en el que todos tienen que ir trabajando en la misma dirección.

Han hecho varias reuniones en las que el Ministro de Hacienda, la Ministra de Salud, el Ministro de Educación, han estado personalmente dirigiendo esas reuniones con Fecode y con el sindicato de salud tratando de buscar un acuerdo, finalmente hemos tratado de concertar con Fecode y con el sindicato de salud para continuar el curso de este acto legislativo. Los recursos que destinarán al Seguro Social tienen que adicionarse por ley del Congreso, por una razón sencilla y es que al Seguro Social los recursos salen de la Nación y obviamente cualquier gasto que efectúe la Nación lo tiene que hacer a través de una ley del Congreso y muy seguramente en esa ley de adición que van a traer en julio incluirán estos recursos pero condicionados al cumplimiento del acuerdo que se celebre con el Seguro Social.

En lo que respecta a los hospitales están en este momento con el Ministro de Hacienda, con el director de Planeación Nacional en general con el Confis, que es el Consejo Superior de Política Fiscal que lo preside el Ministro de Hacienda y que también lo integra el director de Planeación Nacional, están empezando a revisar las cifras del sector salud, tienen que reestructurar los hospitales, tienen que generar ahorros en la operación de los hospitales, han estado revisando punto por punto cada uno de esos temas con el Ministerio de Salud, con Planeación Nacional con la dirección de seguridad social, con presupuesto con el propio Ministro de Hacienda, un tema que llevaron al Confis porque saben de la importancia que reviste este tema de la seguridad social en general, de la crisis hospitalaria.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortigón, quien agradece al doctor Lenis su intervención porque es muy clara, es muy precisa, sin embargo sobre el Seguro tiene una nota interna en que el gobierno y obviamente que no le va a echar la culpa a este, le debe más de 40 billones, esto lo planteó en la mesa de concertación y está de acuerdo en que se reestructure el Instituto de los Seguros Sociales.

El señor Presidente agradece la asistencia de los funcionarios del Gobierno y cita para el próximo martes.

Siendo las 2 y 30 se levanta la sesión.

El Presidente,

Germán Aguirre Muñoz.

El Vicepresidente,

Agustín Gutiérrez Garavito.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 12 DE 2001

(junio 5)

Legislatura 2000 – 2001

Segundo Período

Se da inicio a la sesión de la fecha a las 11:50 a.m. y se procede a llamar a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Manuel de Jesús Berrío Torres

Irma Edilsa Caro de Pulido

Luis Javier Castaño Ochoa

Alvaro Díaz Ramírez

Leonor González Mina

Agustín Gutiérrez Garavito

Pedro Jiménez Salazar

Fabio Martínez Ríos

José Maya Burbano

María Jazbleydi Nemocón Yazo

Samuel Ortigón Amaya

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Con excusa, los honorables Representantes:

Elver Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

María Stella Duque Gálvez

Victoria Eugenia Vargas Vives

Secuestrado se encuentra el honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

Con quórum decisorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 156 de 1999 Senado y 301 de 2000 Cámara, por la cual se establecen normas que regulan la protección de la salud pública.

Autor: Ministro de Salud doctor *Virgilio Galvis Ramírez.*

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Manuel de Jesús Berrío, Irma Edilsa Caro de Pulido, Pedro Antonio Jiménez Salazar y Germán Aguirre Muñoz.*

Proyecto de ley número 163 de 2001 Cámara, por medio de la cual se crea el subsidio del desempleo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Moisés Salas.*

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Irma Edilsa Caro de Pulido, Samuel Ortigón Amaya.*

Proyecto acumulado al número 184 de 2001 Cámara, por medio de la cual se crea el Seguro Obligatorio y Deberes de Desempleo con Solidaridad, Sodes.

Autor: honorable Representante *William Vélez Mesa* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar.*

Proyecto de ley número 153 de 2000 Senado y 131 de 2001 Cámara, por la cual se amplía el artículo 56 del Decreto 1298 de junio 22 de 1994 y se extiende la licencia de maternidad a las madres de niños pretérminos y prematuros.

Autor: honorable Senador *Pedro Pablo Barraza Mercado.*

Ponente para primer debate: honorable Representante *Irma Edilsa Caro de Pulido.*

Proyecto de ley 194 de 2001 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a garantizar la atención de la salud de la población vinculada al sistema general de seguridad y la atención de las patologías no incluidas en el plan obligatorio de salud, POS, del régimen subsidiado.

Autor: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, Hernando Carvalho* y otros.

Ponente honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya.*

Proyecto de ley 220 de 2001 Cámara, por la cual se regula el voluntariado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Leonor González Mina, Luis Javier Castaño Ochoa, María Jazbleydi Nemocón Yazo.*

Proyecto de ley 165 de 2001 Cámara, por la cual se crea una tarjeta de recreación, cultura y deporte gratuito para mujeres mayores de 55 años y hombres mayores de 60 años.

Autor: honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra.*

Ponente: honorable Representante *María Jazbleydi Nemocón Yazo.*

III

Lo que propongan los señores Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortigón Amaya.

Interviene el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya:

En las sesiones anteriores se presentó una proposición para que el proyecto de salud pública se incluyese en el Orden del Día, ruega que hoy cumplan con la Proposición aprobada en sesión anterior y se incluya el proyecto de salud pública.

Preside el honorable Representante Agustín Gutiérrez y le concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Si no se inicia la discusión del Proyecto de ley número 156 de 1999 Senado y 301 de 2000 Cámara, por la cual se establecen normas que regulan la protección de la salud pública, lo que va a ocurrir es que se va a archivar el proyecto por falta de discusión, y los pueden acusar de negligencia en la discusión de los proyectos, se rindió la ponencia, está publicado, y eso quiere averiguarlo hace 8 días dijeron que iniciábamos la discusión con este proyecto de ley, porque si se decide aprobar el proyecto hoy, no alcanza a darle el último debate en la Cámara de Representantes, el proyecto quedaría archivado por falta de discusión, por eso están solicitando que por lo menos encabece el Orden del Día este proyecto, es decir, se modifique ese Orden del Día colocando este proyecto como cabeza pero que por lo menos se inicie la discusión, ya si la Comisión decide archivarlo o prorrogar la discusión hasta mañana o hasta dentro de 8 días es otra historia pero denle debate a este proyecto para que no tengan dificultades.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión la proposición del honorable Representante Samuel Ortigón que se incluya la discusión del Proyecto de ley de salud pública 301 de 2000 Cámara y por lo tanto la modificación del Orden del día para la fecha.

La Secretaría informa que sí lo aprueban y en consecuencia por petición expresa del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar el proyecto de ley queda para encabezar el Orden del Día. Se permite dar lectura a la ponencia con que termina el informe.

El Presidente doctor Agustín Gutiérrez le pregunta al honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Presidente de la Comisión Séptima y quien acaba de llegar, cuál fue el motivo para que no se incluyera la discusión del proyecto de salud pública en el día de hoy.

El honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

En virtud a que el Ministerio de la Salud se comprometió a entregarles la tercera columna por considerarlo muy importante y le pregunta a la secretaria si llegó la tercera columna que se había comprometido la Ministra con los que habían estado

en el Ministerio de Salud para efectos de revisar, personalmente se tomó el trabajo de revisar los artículos de acuerdo al informe que presentó el Ministerio de la Salud y las explicaciones que dio la Ministra de la Salud, bajo esa razón, pero si la Comisión considera que se debe de incluir la discusión del proyecto no habiendo llegado la tercera columna que se incluía.

Interviene el honorable Representante Samuel Ortigón:

Este proyecto de ley fue concertado con el Ministro anterior, se realizaron foros, talleres, seminarios durante más de un año a lo largo y ancho del país, además aquí han revisado la problemática que afecta al sector salud y en la misma forma han realizado debates, razón por la cual y dada la crisis el proyecto amerita ser discutido y analizado que fue lo que se dijo en la sesión anterior, que si al proyecto hay que agregarle algo se le agrega, que si hay que quitarle se le quita.

Pero se le debe dar el debate, sería para la Comisión Séptima honorables Representantes algo trascendental en contra de la Comisión, porque el proyecto fue debatido en el Senado y aprobado en el Senado, lo mínimo que puede hacer la Comisión es discutirlo, analizarlo y estudiarlo, es diferente de retirarlo porque la Ministra dice retírenlo, pero se debe dar el debate porque no tendría presentación que la Comisión Séptima de la Cámara negara este proyecto sin discutirlo, han encontrado unas perlas no sé si ayer les llegó una nota de unos Congresistas que nos escriben llamándose los cazamicos, resulta que en el Congreso fue aprobada una ley por medio de la cual se reforman unos artículos de la Ley 30 dice el título, pero hacia abajo están haciendo una reforma a la ley de seguridad social y no lo conocían supremamente grave y en este tema le servirá de argumento para tratar de armar una moción de censura para la Ministra porque no pueden para unas cosas sí estar de acuerdo y para otras no, sobre todo en quitarle funciones y competencia a la Comisión Séptima, en este momento se está tramitando en la Comisión Segunda la reforma laboral que es de la Comisión Séptima luego necesitan con base en su democracia y generosidad que se haga respetar la Comisión, le llegó una nota no sé si fue de la ANDI, que se quejan, de que nosotros no les consultamos a ellos, no les piden el visto bueno para estudiar el proyecto, no sé si vale la pena conseguir esa carta de alguien y dejarla aquí como constancia en el acta de hoy en que tienen que consultarle a un sector dizque para discutir un proyecto de ley, es decir, eso ya es el colmo del abuso de la gente creer que el Congresista es un minusválido en el estudio de los proyectos, esa es otra de las razones que les debe animar a estudiar el proyecto, si la Ministra tiene nuevas propuestas que le falta una columna que la envíe, y tienen todavía tiempo tienen 10 días para discutir el proyecto y si la Ministra quiere enviar otro proyecto que lo envíe y se discute, que quiere ampliar propuestas de reformas las discuten, pero que no les vaya directamente ella a empantanar un proyecto que deben discutir.

Interviene el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Inicia contándoles la historia de este proyecto, desde el inicio del actual Gobierno el señor Ministro de Salud en asocio con dos Senadores y dos Representantes se dio a la tarea de hacer una reforma real de la Ley 9ª de 1979 que es el llamado Código de Salud pero no solo de la Ley 9ª se quería hacer una recopilación de todas las normas dispersas que tienen en salud, por eso le pidió al honorable Senador Carlos Corsi, al honorable Senador Caicedo a la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido y a quien les habla que se dedicaran en conjunto no

solo con el Ministerio de Salud sino con los demás Ministerios, con las agremiaciones de la salud en todo el país, hacer un proyecto que unificara, que los pusiera a todos prácticamente en una recopilación de normas que quedaran ínsitas en una sola ley, en esta labor, en este trabajo se pusieron todos repite desde hace dos años, por eso fue que recorrieron el país, la Comisión Séptima estuvo en diferentes ciudades del país, pero aparte de haber estado los martes, los miércoles en reuniones en la oficinas del ministerio y en muchísimas oportunidades se reunieron con los gremios.

No es grave que la ANDI diga o pida que les consulten, lo grave es que mienta tan rotundamente diciendo aquí descaradamente que con ellos nunca se ha hablado para concertar este proyecto de ley, la ANDI fue una de las entidades que más estuvo metida en la discusión de este proyecto de ley, presentó propuestas, simplemente a la ANDI y a las procesadoras de alimentos y a las entidades, laboratorios, fabricantes de drogas, etc., etc., les interesaba el proyecto sobremanera, como les interesó a los Parlamentarios, como le interesó en su momento al Gobierno Nacional, lo que ocurre es que cuando se pusieron en la tarea de colocar una responsabilidad civil clara frente a los alimentos y frente a la droga y a las consecuencias que ello tenía para el usuario entonces ya a la ANDI no le gustó el proyecto, ya la ANDI dijo que los Parlamentarios los iban a colocar en la picota pública como estaba ocurriendo con la Philips Morris a nivel internacional frente a la responsabilidad que tienen ellos con el problema del tabaquismo, con las consecuencias que produce el tabaco, entonces aquí se hizo una responsabilidad clara, ellos querían que los ponentes del proyecto continuaran con esa responsabilidad que hay ínsita, escondida, no clara en el Código Civil, como lo trajeron acá entonces ya satanizaron el proyecto y dijeron que era un proyecto que estaba repitiendo normas, era vago; el proyecto puede que haya que ajustarlo pero ni es tan malo como dice el actual Gobierno ni tan bueno muy seguramente como dijo el Ministro anterior, es posible que la Comisión Séptima y que la plenaria de la Cámara en el transcurso del proyecto le hagan algunos ajustes, pero el Gobierno no puede salir con la historia en los 185 artículos que en unos ya lo dice la Ley 9ª, en otros lo dice la Ley 100.

En otros lo dice el decreto tal, en otros no tienen plata cuando realmente con la plata que hay para salud están convencidos de que este proyecto es viable, que se puede trabajar, en otros los amenazan diciéndoles que el Ministerio de Hacienda no le ha dado el visto bueno al proyecto y que por lo tanto es inconstitucional, este es un proyecto de ley que nace de las entrañas del Gobierno, ni el honorable Senador Carlos Corsi ni el honorable Representante Pedro Jiménez ni la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido ni el honorable Senador Caicedo han presentado este proyecto, este proyecto viene como consta de las entrañas del Ejecutivo y ellos hasta donde entiende no necesitan un visto bueno de ningún Ministerio para hacer las propuestas, por ende no se puede decir que el proyecto de ley es inconstitucional, tampoco el Gobierno a la ligera puede salir con la historia a los Parlamentarios como si no se estudiaran los proyectos y se analizaran que es que esto es repetir lo uno o lo otro, no, aquí hay un proyecto donde literalmente, jurídicamente quieren aclarar unos artículos que hay en la Ley 9ª de 1978, desafortunadamente tiene que viajar y este proyecto quisiera se discutiera hoy, la comisión no puede permitir que este proyecto se hunda de buenas a primeras, aceptan incluso que se inicie la discusión y venga aquí el Gobierno y se siente a decirles qué es lo que quiere que le reformen, pero no pueden que

un proyecto que se viene discutiendo hace rato, al que le han puesto el alma, les va a salir la ANDI y el Gobierno con que de buenas a primeras irresponsablemente.

Primero les salen con que van a retirar el proyecto cuando legalmente no lo puede retirar, enseguida les salen con el cuento de que aquí las normas son inconstitucionales que porque no tienen el visto bueno del Ministerio de Hacienda cuando ellos son los autores del proyecto y donde no pueden con eso les dicen que es que están repitiendo lo uno o lo otro. No le pueden dar entierro de tercera a un proyecto que es tal vez el más importante que se pueda sacar en salud.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango Angel:

Lo primero es que la política estatal no puede cambiar por cambio de Ministro, un Ministro les propone, los lleva a todas las ciudades del país, él como Presidente de la Comisión Séptima organizó foros en todas las ciudades, se hicieron los foros, se consultó, de modo que le parece que es falta de seriedad del Gobierno, han tenido la oportunidad de escuchar al Senador Corsi con mucha propiedad y con mucho conocimiento del proyecto dejó plasmadas las ideas que tenían en este aspecto, a él le preocupa es el curso de este proyecto con el viaje de los honorables Representantes, porque realmente aquí no va a haber quórum en las próximas sesiones, le parece que este proyecto no lo pueden bajo ningún punto de vista dejarlo, ahora miren el Ministerio es desatento ni siquiera vienen hoy, ni siquiera se preocupan por el desenvolvimiento, es que un proyecto no se hunde simplemente ordenando, un proyecto lo puede hundir una Comisión pero discutiéndolo, es que si el Ministerio tiene la razón.

No pueden dejar de reconocer y aquí se ha hablado de la eventualidad de hundirse o aprobarse, pero le parece que no son empleados del Ministerio de Salud, y repite y le da mucha pena con ustedes, pero es que el Ministerio de Salud los tiene anestesiados con desayunitos, piensa que este proyecto hay que echarlo para adelante, hay que discutirlo no sabe la votación final cómo será pero hay que discutirlo, analizarlo, tendría reparos en el artículo 76, que habla de las etiquetas de los productos de licoreras y cerveceras, y tiene ese artículo un mensaje que no cabe en una botella, que no cabe en una etiqueta, habría que recortar un mensaje subliminal que lo entienda la gente pero corto, y darle un plazo a las productoras, para mandar hacer las etiquetas entonces no podemos dejar que esas entidades pierdan la inversión y que sea un mensaje subliminal porque es que hay 5 mensajes distintos aprobados en 5 leyes distintas, entonces unificar un solo mensaje de que el licor es nocivo para la salud y punto pero hay que hacer una cosa corta que la gente la capte.

El honorable Senador Carlos Corsi:

Quiere decir dos cosas muy concretas, primero es la preocupación del tiempo, en realidad si no se discute o no se aprueba hoy ya después no alcanza a entrar a la plenaria y entonces perecería porque esta es la segunda legislatura, o sea están en la pura frontera del tiempo, la observación de los ponentes le parece válida y se puede incluir es buena y puede haber otras porque es una ley compleja, porque lo que hace esta ley es retomar todo el tema de la salud y dejar para que en una forma ordenada vaya avanzándose en los distintos temas, es una cosa muy bien pensada, no es un reglamento lo que pasa es que el tema es muy complejo, las objeciones que ha hecho el Ministerio de Salud pues no las comparte porque son discusiones de abogado si ustedes estudian no encuentran un solo tema de salud pública,

es que se trata de retomar el código que da un aspecto exclusivamente de salud y eso fue un gran avance en el campo de la salud pública donde salud pública era un tema del Ministerio de Salud y de las Secretarías, toda la sociedad tiene que ver con salud pública y se trata de que vayan tomando medidas de prevención y promoción coordinadas por el Ministerio de Salud, eso es toda la ley, esta ley no produce ningún trauma de ningún tipo, el único trauma para ser sinceros está en que no le gustó a la ANDI, ellos estuvieron durante la ley todo el tiempo, aquí tiene las intervenciones y las cartas firmadas por el Presidente de la ANDI, el doctor Carlos Hernández en su tiempo era el coordinador del Ministerio de Salud para esta ley, este no es un problema del Ministerio de Salud, aquí se va a probar quién gobierna en Colombia, porque si por infortunio se hunde pues quiere decir que realmente el Congreso es nominal, ahora si hay razones de fondo para rechazarlo pues estupendo, se discuten, pero no ha presentado salud un solo argumento de salud, o que el Ministerio de Hacienda no le dio aval, cómo que no le dio aval si lo tenía, si venía firmado por el propio Ministro de Salud, si no hay gasto público comprometido adicional hay es un reordenamiento del gasto, eso fue estudiado cuidadosamente.

Segundo, que hay paralelismo con el Código Sanitario claro que sí, si se trata es de tomar el Código Sanitario y ampliarlo a otros sectores que él no contempla, si es que ese Código está atrás de toda la genética. Tercero, que crea ambigüedades de jurisdicción y competencia, no hay ninguna, el coordinador es el Ministerio de Salud y lo otro es un problema de ir simplemente haciendo caminar la ley, sinceramente su preocupación es que si no se discute para bien o para mal hoy ya después no habrá tiempo porque termina la segunda legislatura, les agradece la acogida que le han brindado, se ha sentido como en casa aquí en la Comisión Séptima.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Están calculando términos para que el proyecto el próximo martes o miércoles termine su discusión porque va a haber una propuesta seguramente del Gobierno, va a haber una propuesta de diferentes Ministerios, cree que lo más prudente para la Comisión es que le den campo a los otros proyectos de ley que son muy importantes y que se deje la discusión abierta y el próximo miércoles con prioridad se discute el proyecto de ley ya con el Gobierno, esa es la propuesta.

Interviene el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya:

El honorable Representante Pedro Jiménez ha sido de los padres de este proyecto y defensor de la seguridad social en salud, si se aplaza la discusión el proyecto se hunde, porque les quedan 8 días y es posible que con el 012 que con toda la acumulación de proyectos no haya sesión, cree que deben iniciar hoy la discusión del proyecto si no se alcanza hoy siguen mañana y seguramente podrán llegar los ajustes que la Ministra tiene y se miran, pero este proyecto es mucho más importante que los demás que hay, por honor, porque es que el Senado lo sacó, lo aprobó, lo discutió, por honor esta Comisión no puede ser inferior a las circunstancias.

Interpela el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Como se tienen otros proyectos sugiere que mañana sigan la discusión, que quede aplazado hasta mañana para poder estudiar algunas cosas.

El honorable Representante Samuel Ortigón Amaya:

El honorable Representante Luis Javier ha presentado una solución salomónica, pero vale la

pena decir que este proyecto sí lo conocían todos porque estuvieron en foros, en debates, con el sagrado compromiso como lo han adquirido en sesiones anteriores que mañana se inicie la sesión con este proyecto.

La Presidencia ordena se continúe con el Orden del Día.

El proyecto que sigue es el de Proyecto de ley número 153 de 2000 Senado y 131 de 2001 Cámara, *por la cual se amplía el artículo 56 del Decreto 1298 de junio 22 de 1994 y se extiende la licencia de maternidad a las madres de niños pretérminos y prematuros.*

Autor: honorable Senador *Pedro Barraza Mercado*, ponente para primer debate la honorable Representante *Irma Edilsa Caro de Pulido* y se procede a dar lectura a la Proposición con que termina el informe.

Proposición

Por las anteriores razones se permite rendir ponencia favorable al Proyecto de ley 153 Senado y 131 Cámara, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se extiende la licencia de maternidad a las madres de niños pretérminos o prematuros* y por lo tanto solicita a esta honorable Comisión dese primer debate al proyecto de ley en referencia con la siguiente modificación propuesta.

La proposición de modificación es la siguiente: Las licencias de maternidad de las madres cotizantes al régimen contributivo que den a luz niños pretérminos o prematuros se ampliarán de manera proporcional al número de semanas faltantes para llegar al término de vida intrauterina, el Gobierno Nacional podrá determinar los requisitos para acceder a esta licencia, las madres que se encuentren en estas condiciones tienen derecho a que se les reconozca directamente. Parágrafo Segundo. El derecho a la ampliación de la licencia de maternidad prevista en esta ley será certificada por el médico tratante e informada a la EPS correspondiente, la ampliación de la licencia cesará si el niño falleciere.

Interviene la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido, ponente de este proyecto:

El Proyecto de ley 153 de 2000 Senado y 131 de 2001 Cámara es un proyecto de ley que como su nombre lo dice muy benévolo, justo ante la cantidad de casos que se presentan en Colombia, han tenido en cuenta que sea un proyecto de ley acorde con las necesidades sociales, acorde también con las políticas del presupuesto Nacional, con el sistema general de seguridad social en salud, han tenido en cuenta estas madres de niños prematuros y pretérminos que son de todas maneras términos diferentes, las madres de niños prematuros y pretérminos son las que son tenidas en cuenta en este proyecto de ley, se cambió el título porque se tuvo en cuenta la modificación del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo donde dice que extiende la licencia de maternidad a las madres de niños pretérminos o prematuros esas son las modificaciones de este proyecto de ley.

La Presidencia somete a consideración de la comisión la proposición con que termina el informe de la ponencia con la modificación presentada y esta responde que sí lo aprueba.

El Secretario informa que el proyecto consta de dos artículos y el señor Presidente de la Comisión pregunta que si aprueban el articulado del proyecto y esta responde que sí lo aprueban. Seguidamente se procede a dar lectura al Título del proyecto, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se extiende la licencia de maternidad a las madres de niños pretérminos y prematuros.*

La Presidencia pone en consideración el título del proyecto y este es aprobado y pregunta a la comisión que si quieren que este proyecto tenga segundo debate y esta responde que sí lo quieren. Se designan los mismos ponentes.

Por Secretaría se procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 194 de 2001 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes a garantizar la atención de la salud de la población vinculada al sistema general de seguridad y la atención de las patologías no incluidas en el plan obligatorio de salud, POS, del régimen subsidiado.*

Autor: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, Hernando Carvalho* y otros.

Ponente para primer debate: el honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya.*

Dice el informe:

Honorables Representantes:

Le ha correspondido rendir ponencia al proyecto de ley, *por la cual se dictan normas tendientes a garantizar la atención de la salud de la población vinculada al sistema general de seguridad y la atención de las patologías no incluidas en el plan obligatorio de salud, POS, del régimen subsidiado.*

Honorables Congresistas la Constitución Política en su artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

También indica la Constitución Política en su artículo 48 que: "La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social. El Estado con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la seguridad social que comprenderá la prestación de los servicios en la norma que determina la ley. La seguridad social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes de ella.

La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante. El aumento gradual de la cobertura de salud se previó en el plan de desarrollo del anterior Gobierno, sin embargo por diversas circunstancias el proyecto de la cobertura universal para el año 2001 se vio trunco, presentándose desequilibrios financieros y fiscales que impidieron alcanzar la meta señalada. Sin embargo, la Ley 344 de 1996 en su artículo 20, previó que la transformación de subsidios oferta con recursos del situado fiscal y rentas cedidas era gradual y destinado a la ampliación de cobertura. No obstante lo anterior, estos recursos han sido transformados en concordancia con la ley en su cuantía mas no en su destinación, ya que el equilibrio financiero del sistema se afecta entre otros aspectos, por la no concurrencia del aporte del presupuesto nacional a

la cofinanciación del régimen subsidiado, como además está previsto en los artículos 218 y 221 de la Ley 100 de 1993.

Al no cumplirse la cobertura del régimen subsidiado como estaba previsto en 1996, cuando se expide la Ley 344, la transformación de recursos de oferta a demanda afecta la garantía de la prestación de los servicios a la población denominada "vinculada" o aquella pobre no afiliada a los regímenes subsidiado y contributivo y los servicios de salud de aquellos eventos no incluidos en el plan obligatorio de salud subsidiado, por cuanto se reducen los recursos para atender esta franja de población sin que haya paralelamente una reducción de la población necesitada. Adicionalmente es de todos conocido el trauma existente en el flujo de recursos entre los diferentes actores del sistema de seguridad social en salud, en las diversas instancias como lo son la Nación, los departamentos, los municipios, las entidades promotoras de salud y las administradoras del régimen subsidiado.

El Gobierno Nacional ha buscado salidas jurídicas a la crisis que representa hoy el flujo de los recursos como la expedición del Decreto 046 del año 2000 y la pérdida de cofinanciación en la ampliación de cobertura de los municipios morosos, sin embargo los resultados no han sido exitosos frente al pago real de los servicios de salud que prestan las instituciones de prestación de servicios, que son el último eslabón del proceso y quienes en definitiva deben garantizar los servicios de salud y la calidad de los mismos a la población colombiana, cobijada por el sistema de seguridad social en salud y al 31 de diciembre del año 2000, la deuda existente solo con la red pública asciende aproximadamente a 750 mil millones de la cual el 50% está a más de 180 días de mora. Ante la situación descrita para los prestadores de los servicios de salud, es necesario tomar medidas urgentes que eviten la parálisis del sistema general de seguridad social en salud, con las graves repercusiones que ello tendría en las clases menos favorecidas. **Proposición.** Por lo anterior, rindo ponencia favorable al Proyecto de ley número 194 de 2001 Cámara, *por la cual se dictan las normas tendientes a garantizar la atención en salud de la población vinculada al sistema general de seguridad y la atención de las patologías no incluidas en el plan obligatorio de salud, POS, del régimen subsidiado.*

De los señores Congresistas *Samuel Ortegón Amaya*. Representante a la Cámara.

El honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Presidente de la comisión pregunta que si aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia y esta responde que sí la aprueban, seguidamente pregunta que si quieren que este proyecto tenga segundo debate al cual responden que sí lo quieren y se designan ponentes a los honorables Representantes *Samuel Ortegón y Agustín Gutiérrez*.

El señor Secretario se permite informarles a los señores Representantes que ha recibido una llamada de la Secretaría General de la Cámara para decirles que esta tarde se ha suspendido la plenaria para darle oportunidad a las comisiones que tramiten los proyectos de ley y continúa con el siguiente Proyecto de ley 220 de 2001 Cámara, *por la cual se regula el voluntariado y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Javier Castaño Ochoa* y otros.

Ponentes honorables Representantes *Leonor González Mina, Luis Javier Castaño Ochoa, María Jazbleydi Nemocón Yazo* se permite dar lectura a la Proposición con que termina dicho informe que dice así:

Conclusiones:

Fundamentados en lo hasta aquí dicho emitimos ponencia favorable al Proyecto de ley 220 de 2001, *por la cual se regula el voluntariado y se dictan otras disposiciones y consecuentemente solicitamos se le dé primer debate.*

La Presidencia somete a consideración de los honorables Representantes la proposición leída con que termina el informe de ponencia y esta es aprobada por la comisión. También se le informa a los miembros de la comisión que el proyecto consta de 24 artículos sin modificaciones y se le pregunta a la Comisión si aprueban el articulado del proyecto y esta responde que sí lo aprueban. Seguidamente se procede a dar lectura al título del proyecto que dice: "Por el cual se regula el voluntariado y se dictan otras disposiciones" y este es aprobado, se le pregunta a la comisión que si quieren que este proyecto tenga segundo debate y esta responde que sí lo quieren, se designan los mismos ponentes para segundo debate.

El doctor José Vicente Márquez Secretario de la Comisión procede a dar lectura al informe con que termina el informe del Proyecto de ley 165 de 2001 Cámara, *por la cual se crea una tarjeta de recreación, cultura y deporte gratuito para mujeres mayores de 55 años y hombres mayores de 60 años.*

Autor: honorable Representante *Plinio Edilberto Olano Becerra*, ponente honorable Representante *María Jazbleydi Nemocón Yazo*, que dice así:

Proposición:

Archívese el Proyecto de ley número 165 de 2001 Cámara, *por la cual se crea una tarjeta de recreación cultural y de deporte gratuito para mujeres mayores de 55 años y para hombres mayores de 60 años.*

El señor presidente pone en consideración la proposición leída con que termina el informe de ponencia que solicita el archivo del proyecto y esta es aprobada.

El siguiente es el Proyecto de ley número 163 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se crea el subsidio del desempleo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Moisés Salas*.

Ponente para primer debate: honorables Representantes *Irma Edilsa Caro de Pulido, Samuel Ortegón Amaya*, Proyecto acumulado al número 184 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se crea el Seguro Obligatorio y Deberes de Desempleo con Solidaridad, Sodes.*

Autor: honorable Representante *William Vélez Mesa* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar*, se permite dar lectura a la proposición con que termina dicho informe. Por las consideraciones y razones ampliamente expuestas a la iniciativa tratada se permiten los honorables Representantes. Solicitar el archivo de los Proyectos de ley número 163 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se crea el subsidio de desempleo y se dictan otras disposiciones* acumulado con el 184 Cámara, *por medio de la cual se crea el Seguro Obligatorio de Desempleo con Solidaridad, Sodes.*

La Presidencia pone a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que también pide que se archive el proyecto y esta es aprobada por unanimidad. Por lo tanto el proyecto queda archivado con su acumulado, se continúa con el Orden del Día que es el campo de las proposiciones.

Interviene el honorable Representante Héctor Arango Angel:

Quien propone que como no hay plenaria y el Proyecto de ley número 156 de 1999 Senado y 301

de 2000 Cámara quedó en stand by y pide que reabra la discusión del proyecto.

El Presidente informa que cuando la proposición esté sobre la mesa se procederá. Entonces procedan a dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición que dice: Cítese a la Junta Directiva de la Fundación San Juan de Dios y al rector de la Universidad Nacional para que el día tal respondan el siguiente cuestionario, día que fijará la Mesa Directiva.

1. Qué propuesta de solución tiene la junta directiva de la problemática que en este momento vive la institución.

2. A cuánto asciende en la actualidad el valor de los activos fijos, en dónde se encuentran y quiénes son sus propietarios.

3. Cuántos son los trabajadores del hospital y a qué acuerdo se ha llegado con la representación de ellos.

4. El personal médico y paramédico que atiende el San Juan de Dios cuántas personas lo conforman.

5. Ha pensado la junta directiva, el rector de la Universidad Nacional, el departamento de Cundinamarca, el Distrito y la Nación en llegar a acuerdos para solucionar el problema? Presentada por el honorable Representante *Samuel Ortegón Amaya*.

La anterior proposición leída es puesta a consideración por la Presidencia y esta es aprobada.

Siguiente proposición. Cítese al señor Ministro de Justicia, al Defensor del Pueblo y al Director del Inpec para que en la sesión del día que determine la Mesa Directiva contesten el siguiente cuestionario.

1. Presenten un diagnóstico sobre el hacinamiento existente en todas las cárceles del país.

2. ¿Existen proyecciones de construir nuevas cárceles y en qué sitios?

3. ¿Han pensado ustedes en la posible privatización del sistema carcelario en Colombia?

4. ¿Existen propuestas de utilización de terrenos para la creación de granjas integrales con programas educativos que permitan la descongestión y humanización del sistema carcelario en Colombia?

5. ¿Han pensado ustedes en la profesionalización del personal que atiende el sistema carcelario, sería factible?

6. ¿Existe en el mundo algún modelo de humanización en el sistema carcelario?

7. ¿Se están realizando estudios para que en la misma forma en que existen Casas Fiscales en las cuales se ubican personas de altos rangos, así mismo se hiciera para ciudadanos que sin ser de alto rango no revisten peligrosidad para la sociedad colombiana?

8. ¿Qué acciones está desarrollando la Defensoría del Pueblo con el fin de colaborar en dar solución a los empleados del Hospital San Juan de Dios, a los pensionados que llevan años y meses sin pagarles su mesada, como por ejemplo los pensionados de la Flota Mercante Grancolombiana, de Acerías Paz del Río, de Córdoba entre otros?

Este debate será transmitido por Señal Colombia. Presentada por el honorable Representante *Samuel Ortegón Amaya*.

La Presidencia pregunta a la comisión si aprueban la proposición leída y esta es aprobada por los honorables Representantes.

La Secretaría procede a dar lectura a la proposición de reabrir la discusión del Proyecto número 156 Senado.

La Presidencia informa que no se puede reabrir la discusión del proyecto ya que no se puede aprobar

la proposición por falta de quórum y le concede la palabra al honorable Representante Héctor Arango.

El honorable Representante Héctor Arango:

Que quede como constancia la falta de voluntad por presiones no sé de a dónde de la discusión del proyecto que los ocupa, que se entierre el proyecto pero que sepan y asuman la responsabilidad aquellos que en un segundo se desaparecieron de aquí como si fueran magos, acepta que no hay quórum y que no se puede discutir, acepta eso pero que quede como constancia mi inconformidad en ese aspecto.

El honorable Representante Juan de Dios Alfonso propone que se lea la proposición y que se apruebe mañana.

El Presidente pregunta a la secretaria que si hay quórum deliberatorio y esta responde que sí hay quórum deliberatorio y ordena se sirvan leer las proposiciones incluida la del honorable Representante Héctor Arango.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Esto no puede ser, si no hay quórum, lo reconoce para discutir para aprobar su Proposición entonces tampoco hay quórum para las otras.

Interviene el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Le parece que la Secretaría le debe poner a esto más orden cuando llegó fue el primero que presentó la constancia y las dos Proposiciones, no había ni una en la mesa y está de acuerdo que no se lean ya.

El honorable Representante Samuel Ortigón:

Como no hay plenaria pueden discutir algunos temas de la comisión, personalmente ha considerado que esta comisión es de las mejores porque trata los temas que ninguna otra comisión trata que es el tema de la seguridad social en todos sus sentidos pero infortunadamente como alguien dice terminamos los mismos y en plenaria también, en muchas oportunidades aquí se han aprobado nnn proyectos sin quórum, en plenaria también se han aprobado muchos proyectos sin quórum, eso obviamente es ilegal pero hasta que alguien no pida la verificación del quórum es legal, el proyecto no pueden decirles mentiras prácticamente hoy se está enterrando, se está enterrando por la responsabilidad nuestra, pero eso no va a tener presentación ante el ámbito nacional especialmente por la crisis que vive el sistema de la seguridad social en salud, no hay derecho a que hayan sido manipulados por la Ministra de Salud, envió un emisario por ahí está para que hiciera todo el esfuerzo de que el proyecto no saliera, sabe que a la Ministra le interesa muy poco lo que pase con la seguridad social de los colombianos, porque ella pertenece, cree que tiene seguridad social en Estados Unidos o en Europa a ella no le interesa lo de acá y por eso se ha interpuesto en este proyecto de ley tan importante.

Luego otra vez con mucha tristeza tiene que decir acá que la comisión prácticamente en esas condiciones debería acabarse o presentar un proyecto de ley de reforma a la Ley 5ª para que la comisión se acabe, e irse para otras comisiones, es una lástima, lamenta lo que hoy ha pasado en la comisión y le extraña que quienes hablan de Gobierno oposición estén haciendo las cosas al revés, porque aquí están haciendo un juego al Gobierno, entonces cuál es la oposición que se está haciendo cuando realmente lo que le convenía al país no al Gobierno ni a la comisión era este proyecto de ley de seguridad social, les queda para mañana que cada uno en su sabiduría en su conciencia asista para aprobar unas proposiciones, es que quienes hacen unas proposiciones aquí no es por molestar, el honorable Representante Luis Javier Castaño está haciendo

una citación y unas proposiciones importantes que consideran le sirven a toda la comisión, en referencia a lo del jueves, no va a haber citación, lo del jueves es un foro pero sin reunión formal de la comisión, sin citación.

La Comisión entre una de sus funciones que tiene es participar en el desarrollo del deporte colombiano de ahí que sean autores de la ley del deporte y este foro ojalá no lo saboteen apuntaba a revisar la ley del deporte, a presentar un proyecto, para que María Isabel Urrutia tenga seguridad social porque el día que ganó la medalla de oro todo el mundo se desbocó a presentar proyectos y esos proyectos no tuvieron tránsito ni nadie los defendió, la idea es que se haga justicia en este foro a María Isabel y a otras glorias del deporte que le han servido al país y que están en la miseria, el deporte evita mucha de la sinvergüencería, la droga, el trago, el alcohol todas estas cosas que tienen invadido al pueblo colombiano, esa es la intención.

La Presidencia solicita al señor Secretario proceda a dar lectura a una constancia que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría se procede a dar lectura a la constancia que dice: De conformidad con lo estipulado en el artículo 133 de la Ley 5ª del 92 Reglamento del Congreso y con la finalidad de que sea consignada textualmente en el acta de la sesión procedo con su respeto acostumbrado a explicar el voto y a fijar su posición frente al Acto legislativo 012 de 2000 Senado y 120 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política*, conocido como la reforma de transferencias a las regiones en la forma y términos que a continuación les expresa.

Del numeral 20 el acuerdo extendido en el Fondo Monetario Internacional de diciembre del 99 surge el acto legislativo en comento con la finalidad de proporcionar ahorros del 0.4% del producto interno bruto (PIB) y en el 2001 de 0.8% del PIB, a partir de 2002 al Gobierno Central y a costa de las transferencias territoriales, el proyecto ni más ni menos busca soluciones a la insuficiencia de ingresos y excesos de gastos en los fiscos nacionales, departamentales, municipales y amplía los períodos de las autoridades locales y departamentales, en virtud de los anteriores se pretendía modificar los artículos 299, 303, 312, 314 y 323 de la Carta Magna para que los períodos de los Alcaldes, Gobernadores, Diputados, Concejales Municipales y Consejos y Ediles del Distrito capital pasen de tres a cuatro años, lo que a su juicio constituye un verdadero acierto, razón por la cual respaldé con toda vehemencia lo tocante a este tema ya que le permitiría materializar sin limitantes del tiempo un programa de Gobierno, con la modificación del artículo 347 de la Constitución Nacional que se quiere poner límites al crecimiento de los gastos de funcionamiento del Gobierno excluyendo los pagos de pensiones y con la modificación de los artículos 356, 357, así como la Ley 60 de 1993 se reforma el situado fiscal y las participaciones municipales y las transferencias complementarias al situado fiscal para educación, fondo de crédito educativo que surgió con la Ley Plan de Desarrollo 188 de 1995 para financiar los faltantes de la nómina de docentes de algunas entidades territoriales creando la figura del sistema general de participaciones que viene a ser una bolsa única de recursos de las entidades territoriales para dividirla en tres componentes a saber: una participación de propósitos específicos para educación, otra para salud y una participación de propósito general de libre destinación, se quiere introducir en la educación el principio de subsidio a la demanda en contra de la financiación a la oferta al establecer que los recursos para educación se

transferirán per cápita por alumno atendido y con base en una doble estratificación por edad y por pobreza relativa, el mismo principio que se aplicó a la salud en 1994 en aplicación de la Ley 10 de 1990 y de la Ley 100 de 1993 y que hoy la tienen sumida en el desastre total.

La pretendida reforma a la Ley 60 de 1993 entre otras cosas suprime el estatuto docente, congela el escalafón nacional, suprime el carácter docente de los rectores y su estabilidad laboral, crea la canasta educativa, establece un régimen discrecional de traslados, toca además con la incorporación de docentes financiados y cofinanciados, la nivelación salarial para los docentes acordada en el 95, reasignación de maestros y aplicación de un sistema de evaluación de su desempeño, de igual manera tendrá que ver con la autonomía de las autoridades locales, las otras inversiones sociales, el régimen contributivo y subsidiado de la salud y la transformación de subsidios de oferta a demanda en salud, votó negativamente el proyecto referido porque con él se crea el caos institucional y los recursos regionales quedarán sometidos al crecimiento económico en un monto superior al 4% utopía para el momento actual, se verán recortadas las transferencias nacionales a las regiones bajo la calidad de la salud y la educación, se recortarán derechos adquiridos para los educadores y para los servidores de la salud, se seguirán cerrando hospitales, clínicas, puestos de salud y laboratorios, la distribución de los recursos estará sometida a un sinnúmero de factores por acción atendida, por atender en salud y educación, reparto de la población urbana y rural, pobreza relativa, eficiencia y equidad que al final darán al traste con las buenas intenciones que se puedan tener para hacerlo, se quedarán más niños sin cupos en las escuelas y colegios, la seguridad social en salud se convertirá en artículo de lujo, se incrementará el desempleo, aumentarán los paros y las huelgas, los acabará la recesión económica y como si fuera poco quedarán envueltos en la más profunda crisis social y política, aprovecha la oportunidad para reiterarle sus sentimientos de la más alta consideración y respeto personal y aprecio, atentamente Luis Javier Castaño Ochoa.

La Presidencia informa que se suman a esa constancia los honorables Representantes Leonor González Mina, Juan de Dios Alfonso y queda como constancia, para una moción de orden.

Por Secretaría se lee la siguiente proposición que dice:

La Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes teniendo en cuenta:

1. Que la Ley 0324 de marzo de 1992 por la cual se expiden normas sobre las comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones, en el capítulo segundo creó las comisiones Constitucionales Permanentes el funcionamiento y su composición.

2. Que la reseñada ley en su artículo segundo estableció que la Comisión Séptima conocerá de: Estatuto del servidor público y trabajador particular, régimen salarial y prestacional del servidor público, organizaciones sindicales, sociedades de auxilio mutuo, seguridad social, cajas de previsión social, fondos de prestaciones, carrera administrativa, servicio civil, recreación, deporte, salud, organizaciones comunitarias, vivienda, economía solidaria, asuntos de la mujer y la familia.

3. Que el artículo segundo de la Ley 03 del 92 estableció que la Comisión Segunda conocerá de política internacional, defensa nacional y fuerza pública, tratados públicos, carrera diplomática y consular, comercio exterior e integración económica,

política portuaria, relaciones parlamentarias internacionales, asuntos diplomáticos no reservados, fronteras, nacionalidad y extranjeros, migración, honores y monumentos públicos, servicio militar, zonas francas y de libre comercio, contratación internacional.

4. Que el Proyecto de ley número 293 de 2000 Senado, *por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para los regímenes territoriales* repartido a la Comisión Segunda del Senado y aprobado ya en segundo debate en la misma, ahora en poder de la honorable Cámara de Representantes trata según los artículos que contiene entre otros el artículo 15: condiciones laborales especiales. Las partes podrán convertir el valor de la remuneración por cada hora de trabajo o el salario además de retribuir el trabajo ordinario compensará el valor de los recargos por trabajos festivos y dominicales, el de las prestaciones y beneficios como primas legales, extralegales, las cesantías y sus intereses, subsidios, suministro de especie, auxilio de transporte, calzado, vestido de labor y en general las que se incluyan en dicha estipulación excepto las vacaciones, el empleador no estará obligado a hacer aportes sobre su salario de los trabajadores con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ICBF, y a las Cajas de Compensación Familiar.

5. Que el mencionado proyecto fue repartido a la comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes expresándose que la materia de que trata el proyecto de ley es competencia de la reseñada comisión.

6. Que el proyecto de ley en cuestión lo único que tiene para que sea competencia de la Comisión Segunda es el nombre porque el contenido es de competencia exclusiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

7. Que el párrafo Primero del artículo segundo de la Ley 03 del 92 designa: Para resolver conflictos de competencia entre las comisiones primará el principio de la especialidad.

8. Que el párrafo segundo del artículo 2° de la Ley 03 del 92 expresa: Cuando en materia de la cual trata el proyecto de ley no esté claramente adscrita a una Comisión el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará aquella que según su criterio sea competente para conocer de materias afines.

PROPONE:

Solicitar al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes resolver la colisión de competencias en la Comisión Segunda Constitucional Permanente en lo atinente al Proyecto de ley número 293 Senado, *por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes territoriales* fundamentado en que prima el principio de la especialidad y es la Comisión Séptima la que tiene. Presentada por el Representante Luis Javier Castaño Ochoa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

El Tiempo denunció en el día de ayer que se estaba aprobando una reforma laboral de modo que esa Constancia del honorable Representante Castaño debería dejarse mañana en la plenaria de la Cámara, para que vean cómo están utilizando la investidura de Mesa Directiva violentando los derechos adquiridos y lo que le da la ley a las respectivas Comisiones, le parece que es muy importante que se deje aquí pero que también lo haga en la plenaria de la Cámara.

El Presidente solicita al señor Secretario llamar a lista.

Contestaron los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz
Juan de Dios Alfonso García
Héctor Arango Angel
Luis Javier Castaño Ochoa
Leonor González Mina
José Maya Burbano
María Jazbleydi Nemocón Yazo
Samuel Ortegón Amaya

La Secretaría informa que hay 8 Representantes que solamente hay quórum deliberatorio.

La Presidencia en vista de que no hay quórum decisorio procede a levantar la sesión a la 1:35 p.m. y se convoca para el día de mañana a las 9 de la mañana.

El Presidente,

Germán Aguirre Muñoz.

El Vicepresidente,

Agustín Gutiérrez Garavito.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 13 DE 2001

(junio 6)

Legislatura 2000 – 2001

Segundo Período

Siendo las 10:45 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Contestaron los honorables Representantes:
Héctor Arango Angel
Elver Arango Correa
Pompilio Avendaño Lopera
Manuel de Jesús Berrío Torres
Alvaro Díaz Ramírez
José Maya Burbano
Jazbleydi Nemocón Yazo
Samuel Ortegón Amaya

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Leonor González Mina
Fabio Martínez Ríos

Con excusa, los honorables Representantes:

Germán Aguirre Muñoz
Juan de Dios Alfonso García
Irma Edilsa Caro de Pulido
Luis Javier Castaño Ochoa
María Stella Duque Gálvez
Agustín Gutiérrez Garavito
Pedro Jiménez Salazar
Victoria Eugenia Vargas Vives

Secuestrado se encuentra el honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

Preside la sesión el honorable Representante Elver Arango Correa, por encontrarse la Mesa Directiva en comisión en la ciudad de Ginebra, Suiza, le concede el uso de la palabra al honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera, considera que deben hacer todo el intento de aprobar el proyecto de la salud en esta legislatura, sin la presencia de la mesa directiva, porque ha visto que la mesa directiva realmente no está interesada en aprobar el proyecto de la Salud, se recogieron las

inquietudes de la comunidad de todos los que tienen que ver con la salud pública, EPS, IPS, secretarios de salud, alcaldes, gobernadores, comunidad y no se explica cómo no van ellos a cumplir responsablemente dándole trámite en la Comisión a este proyecto, considera que deben aprobarlo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer el Orden del Día, dejándole pendiente de aprobación hasta cuando haya quórum decisorio

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos:

• **Proyecto de ley número 196 de 2001 Cámara, por la cual se crean las sociedades anónimas deportivas.**

Autor: *Francisco Canossa Guerrero* y ponente para primer debate *José Maya Burbano*.

• **Proyecto de ley 226 Cámara, por la cual se dictan normas aclaratorias del régimen pensional aplicables a los trabajadores acogidos en el plan de retiro ofrecido por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, en el año 1995.**

Autores: honorables Representantes *Elver Arango Correa, Luis Javier Castaño Ochoa, Pompilio Avendaño Lopera, Irma Edilsa Caro de Pulido, María Jazbleydi Nemocón Yazo.*

• **Proyecto de ley 156 de 1999, Senado 301, por la cual se establecen las normas que regulan la protección de la salud pública.**

Autor: *Ministro de Salud Virgilio Galvis* y ponente para primer debate honorables Representantes *Germán Aguirre Muñoz* coordinador de ponentes, *Irma Edilsa Caro de Pulido, Pedro Antonio Jiménez y Manuel de Jesús Berrío Torres.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El señor Secretario da lectura al primer proyecto de ley en discusión Proyecto de ley 196 de 2001 Cámara, *mediante la cual se crean las sociedades anónimas deportivas.*

Autor: *Francisco Canossa Guerrero* y ponente para primer debate *José Maya Burbano.*

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto en mención

Preside la sesión el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Porque el honorable Representante Elver Arango es ponente de un proyecto de ley.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante José Maya Burbano:

Quien considera de que esta proposición se le debe colocar en consideración tan pronto se haya conformado el quórum decisorio y someterla a consideración de los honorables Representantes.

El honorable Representante José Maya considera que este proyecto de conformar sociedades anónimas dentro del deporte colombiano es excelentemente porque es simplemente desarrollar la ley del deporte que aprobaron en esta Comisión, espera que cuando haya quórum decisorio la puedan ampliar y enriquecer, considera que no ha habido posibilidad para los deportistas aficionados en los departamentos donde no hay clubes profesionales.

El señor Secretario informa que se ha integrado el quórum decisorio y somete a discusión el Orden del Día de la fecha, el cual es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente somete a consideración la ponencia del proyecto de ley en discusión, la cual es aprobada por la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración en bloque el articulado del proyecto, el cual es aprobado por la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto, el cual es aprobado por unanimidad, de igual forma se aprueba que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante José Maya Burbano.

Siguiente proyecto de ley en discusión Proyecto de ley 226 Cámara, *por la cual se dictan normas aclaratorias del régimen pensional aplicables a los trabajadores acogidos en el plan de retiro ofrecido por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.*

Autores: honorables Representantes *Elver Arango Correa, Luis Javier Castaño Ochoa, Pompilio Avendaño Lopera, Irma Edilsa Caro de Pulido, María Jazbleydi Nemocón Yazo.*

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, el cual es aprobado por la Comisión.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Elver Arango:

Quien explica que este proyecto tiene como fin aclarar la aplicación de unas normas a las cuales estaban sujetos los ex empleados de Telecom que se acogieron a un plan de retiro en 1995, habían unas normas que regían la forma como ellos se pensionaban y consta de dos artículos; allí simplemente se establece que los ex empleados de Telecom que hayan trabajado 20 años o más al servicio de Telecom u otra entidad según esas normas y concretamente la Ley 22 de 1945 y la Ley 28 de 1943 tenían derecho a su pensión sin consideración de la edad. Lógicamente habla el artículo primero de que estos en esa época estaban vinculados a Caprecom, reunían todos los requisitos para esa vinculación y además reunían todos los requisitos de que habla la Ley 100 en su artículo 36 en su inciso 2°, que concretamente si eran mujeres eran mayores de 35 años si eran hombres eran mayores de 40 y tenían por lo menos 15 años de servicio o de cotización.

Trata este proyecto simplemente de reconocerles esta pensión a estas personas que se la ganaron, y además hay una serie de fallos del Consejo de Estado, de la Corte Suprema de Justicia de la Sala Laboral donde se le reconoce esa pensión a estas personas, se ha presentado alguna duda sobre el particular y ha habido mucha mora por otras demandas que se pueden haber venido presentando con este fin.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto, el cual consta de dos artículos, los cuales son aprobados por la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto que dice: "Por la cual se dictan normas aclaratorias del régimen pensional aplicados a los trabajadores acogidos al plan de retiro ofrecido por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, en el año 1995".

Es aprobado por la Comisión el articulado del proyecto, de igual forma se aprueba que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponente al honorable Representante Elver Arango Correa.

Siguiente proyecto del Orden del Día es el Proyecto de ley 156 Senado y 301 Cámara, *por la cual se establecen las normas que regulan la protección de la salud pública.*

Autor: el Ministro de Salud *Virgilio Galvis Ramírez* y ponentes para primer debate los honorables Representantes *Germán Aguirre Muñoz, Coordinador; Irma Edilsa Caro de Pulido, Pedro Antonio Jiménez, Manuel de Jesús Berrío Torres.*

El señor Secretario informa que hay una proposición en la mesa que fue entregada por el Representante Germán Aguirre, y está la proposición en el expediente del honorable Representante Manuel de Jesús Berrío.

El señor Presidente solicita se dé lectura a la proposición presentada por el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío, la cual informa el señor Presidente que está firmada por tres ponentes.

El honorable Representante Héctor Arango:

Considera que se debe someter a discusión primero la ponencia mayoritaria y luego la minoritaria.

El señor Secretario da lectura a la ponencia con que termina el informe de ponencia presentado por el honorable Representante Germán Aguirre Muñoz, que dice: Por las anteriores consideraciones, por las consideraciones anteriormente expuestas me permito proponer a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archívese el proyecto de ley en mención.

El señor Presidente somete a consideración el informe de ponencia presentado por el honorable Representante Germán Aguirre Muñoz, la cual es negada por la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia de los honorables Representantes Manuel Berrío, Irma Edilsa Caro, y Pedro Jiménez Salazar.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Ponente, Manuel de Jesús Berrío:

Quien informa que la ponencia negativa del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz, hasta ese momento la está recibiendo, porque no tenía conocimiento sino hasta este momento a pesar que desde hace varias semanas pasó una carta donde lo invitaba a participar en la ponencia que él radicó. El honorable Representante Berrío, no trata de legislar en favor de unos u otros, trata de sacar adelante un Estado social de derecho donde el equilibrio entre todos los sectores de un buen desarrollo del país. Cree que desde el año 1979 cuando salió la Ley 9ª que es el código sanitario, el país está en mora de actualizar lo que respecta a salud pública.

Esto no hace de que la Ley 100 sustituya a esta ley, porque la salud individual y la salud pública son dos cosas completamente diferentes aunque se complementan. Cree que en este momento donde tienen tantos avances en materia de productividad, en materia tecnológica, científica donde ya hablaban de los alimentos transgénicos que debían llevar el rótulo de que son manipulados genéticamente. Colombia todavía no tienen una legislación que regule este tipo de prácticas. Este proyecto de ley, le va a dar favorablemente al país un estatuto básico de salud pública, porque eso es lo que están haciendo, un estatuto básico de salud pública donde hay un marco de referencia y más adelante van a haber unos decretos reglamentarios, como quiera que esto se demora, había propuesto de que en realidad no entrara a regir en seguida sino un año después que se diera el tiempo prudencial para que se pudieran hacer los decretos reglamentarios que comenzaran a regular la ley.

Con el uso de la palabra la honorable Representante Leonor González Mina:

Desea dejar una constancia de que tengan en cuenta el proyecto sobre plantas medicinales, que la Comisión Séptima ponga cuidado en esto y que

trabajen justamente para defender las plantas medicinales del país.

Es aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto en discusión.

El señor Presidente somete a discusión el articulado del proyecto.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Presenta una proposición que dice:

Adiciónese al parágrafo del artículo 76 "el Gobierno Nacional quedará facultado para conceder plazos necesarios a los productores nacionales e importadores para adecuar estas nuevas leyendas en sus etiquetas y botellas pirograbadas hasta el agotamiento de las existencias de las mismas, estas leyendas serán obligatorias en las etiquetas y botellas pirograbadas que se produzcan a partir de la vigencia de la presente ley. Esta proposición quiere decir que en el artículo 76 se habla del mensaje subliminal, es decir, el licor es nocivo para la salud, las mujeres en embarazo no pueden tomar licor, los niños no pueden tomar licor, eso no le cabe en una etiqueta, necesita es un cartelón, entonces hay que sacar un mensaje corto que se capte y que tenga el objetivo de la ley y lógicamente darle un plazo que el Gobierno Nacional lo fije de 5 años para poder hacer eso.

Es aprobada por la Comisión la proposición presentada por el honorable Representante Héctor Arango.

El señor Secretario da lectura a la siguiente proposición:

Ténganse en cuenta las propuestas hechas por los suscritos Representantes Leonor González y José Maya Burbano en relación con la legislación para el sector naturista quienes han estado desamparados en esta materia en compromisos hechos con el mismo Ministerio.

Continúa en discusión el articulado del proyecto, el cual es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente somete a consideración el Título del Proyecto de ley 156 de 1999 Senado y 301 de 2000 de Cámara, *por la cual se establecen normas que regulan la protección de la salud pública,* el cual es aprobado por unanimidad, de igual forma se aprueba que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponentes a los honorables Representantes Manuel de Jesús Berrío, Samuel Ortigón y José Maya.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya:

Manifiesta nuevamente su complacencia por pertenecer a esta Comisión, hoy la Comisión de quienes están asumiendo un acto de responsabilidad con el país, porque es un proyecto que va a regular como debe ser el funcionamiento de la salud en Colombia, pero también manifiesta su extrañeza en que el proyecto se venía incluyendo en el Orden del Día y por orden de la Presidencia lo retiraron con el argumento de que la Ministra había enviado un cuadro para que lo analizáramos cuadro dos columnas cuadro que nunca llegó, también se solicitó a la señora Ministra que asistiera al debate del proyecto, pero se pregunta el honorable Representante Ortigón, cuál es la razón por la cual la Ministra no asistió al debate del proyecto dejando claridad en que si se necesitaban hacer ajustes, cambios o reformas al proyecto lo iban a estudiar con presencia de la señora Ministra.

Le parece que ante la crisis que vive el país, y que tratando un tema también como el Acto legislativo 012, la Ministra no se haya hecho presente en la Comisión, para decirles las bondades del 012; seguramente mejor que el proyecto de ley la Ministra

había podido hacer esa exposición en esta Comisión, pero eludió el debate, y lo que ha sucedido hoy le parece muy extraño. El honorable Representante Ortigón va a solicitar investigación por parte de la Fiscalía, la Contraloría y la Procuraduría de un proyecto que presenta el gobierno que venía caminando con todas las de la ley y de un momento a otro se empieza a bombardear hasta las cartas que entidades muy importantes les enviaron, dice, esto lo debe saber el país en que se le dice al Congreso que para hacer una ley debe consultarse con gremios o con entidades muy importantes por cierto, pero si ellos tenían algún interés manifestado a través de la carta también lo hagan en esta Comisión. Igualmente sugiere que con carácter urgente se reúnan las dos Comisiones Séptima de Senado y Cámara porque debe haber un pronunciamiento al respecto sobre este proyecto de tanta trascendencia, deja claro que de los cuatro ponentes, tres rinden ponencia positiva, 3 rinden ponencia positiva y uno solo ponencia negativa.

Está organizando el honorable Representante Ortigón un documento para pedir la moción de censura de la Ministra, porque no hay Ministerio de Salud en este momento, no hay, no existe, porque el 012 tiene que ver en alto porcentaje con las crisis en salud, y por qué la Ministra no se hace presente para revisar este proyecto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Elver Arango, quien presenta la siguiente proposición:

Proposición

Que en la próxima sesión la secretaría informe a la Comisión con soportes documentales lo siguiente:

1. Fecha, contenido y soportes de las proposiciones aprobadas por la plenaria de la Cámara y la Comisión con respecto al viaje que fuera establecido a Cali.

2. Copia de las decisiones de la mesa directiva de la Cámara que han impedido el cumplimiento de las decisiones aprobadas por la plenaria de la Cámara con respecto al viaje a Cali de la Comisión Séptima.

3. Copia de todas las resoluciones de la mesa directiva de la Cámara que determinan viajes al exterior y al interior del país y si estos viajes se han realizado o no.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Se levanta la sesión siendo las 11 y 3 minutos.

El Presidente (E.) por orden alfabético,

Elver Arango Correa.

El Vicepresidente (E.) por orden alfabético,

Pomplio Avendaño Lopera.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NUMERO 01 DE 2001

Sesión de instalación y elección de Mesa Directiva

Miércoles 15 de agosto de 2001 - 7:30 a.m.

Legislatura 1998 - 2002

Período Constitucional 2001 - 2002

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C. siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) del día quince (15) de agosto de 2001, previa citación, se reunieron en las instalaciones de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, con el fin de sesionar y

elegir la Mesa Directiva de esta Célula Congressional, para la legislatura 2001-2002.

Preside la sesión el doctor Rubén Darío Quintero Villada, Presidente de la Comisión.

Buenos días. Se abre la Sesión programada para el día de hoy, señor Secretario, proceda con el llamado a lista.

Secretario.

Doctor José Gustavo Moreno Porras

Procede al llamado a lista:

Llamado a lista

Amador Campos Rafael Francisco	Presente
Emiliani Vergara Dagoberto	-O-
González de Perdomo Consuelo	Presentó excusa
Gutiérrez Garavito Agustín	Presente
Iguarán Iguarán Marco Aurelio	Presente
Jattin Corrales Zulema del Carmen	Presente
Lenis Porras José Wálter	Presente
Marmolejo Leonor Mary	Presente
Martínez Ariza Francisco Javier	Presente
Mejía Saraza Aurelio	Presente
Perdomo Navarro Arcesio	Presente
Pérez Alvarado Jorge Carmelo	-O-
Quintero Villada Rubén Darío	Presente
Salazar Ramírez José Antonio	-O-
Vélez Gálvez María Clementina	-O-

Señor Presidente, le anuncio que hay quórum decisorio.

Presidencia:

Bien, entonces señor Secretario, proceda con el Orden del Día:

Secretario:

Lectura del Orden del Día

ORDEN DEL DIA

Salón de Sesiones de la Comisión Tercera del Senado, edificio nuevo del Congreso, miércoles 15 de agosto de 2001.

Primero: Llamado a Lista y Verificación del quórum.

Segundo: Orden del Día.

Tercero: Instalación y Elección de la Mesa Directiva.

Cuarto: Elección del señor Presidente.

Quinto: Elección del Vicepresidente.

Sexto: Definición y Programación Agenda Período Legislativo.

Séptimo: Lo que propongan los honorables Representantes.

El señor Presidente pone en consideración el Orden del Día y es aprobado por unanimidad.

Presidencia, honorable Representante doctor Rubén Darío Quintero Villada:

Señor Secretario:

Continúe con el Orden del Día.

Secretaría:

Instalación y Elección de la Mesa Directiva.

Presidencia, doctor Rubén Darío Quintero Villada:

Procederemos inicialmente a la Elección de la Mesa Directiva de esta Comisión Legal de la Cámara. Queremos en el día de hoy recordar que esta Comisión y fundamentalmente en este último año, logramos, yo diría en el sentido Uno A, que producimos, toda vez que logramos que el Gobierno presentara el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento

Territorial y lógicamente por haberlo hecho en pasados días, a finales de junio, que presentara formalmente este proyecto de ley, producto, tal vez de manera irregular producto de los tres (3) años anteriores, de procesos de concertación, de Juntas de Acción que se realizaron por el propio Gobierno y también, de recoger los planteamientos en las diferentes regiones. Las Comisiones de la Cámara y especialmente ésta, habíamos recogido, precisamente en la visita a varios departamentos, a varias regiones, no solamente a través de los municipios y capitales, sino también a través de municipios pequeños a municipios indígenas, entre otros, pues creo que al menos en el Congreso de la República, las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, tienen una herramienta de trabajo en la cual yo llamaría a los compañeros y particularmente a la Mesa Directiva que se forma a partir de la fecha, le queda el trabajo fundamental de hacer un acompañamiento a este proyecto de ley, que si bien es tramitado por las Comisiones Constitucionales Primeras de Senado y Cámara, pues lógicamente nosotros, como Comisión Legal, "tendremos -entre comillas- la obligación legal" de estar pendientes y de participar activamente.

Una propuesta es que nosotros cuando se empiece a cumplir este proceso, en este caso inicialmente en la Comisión Primera del Senado, llamemos también al Congreso de la República -Senado- para que seamos invitados y participemos activamente en estas deliberaciones, yo diría pues, entonces, compañeros y compañeras, que he entendido el trabajo importante de la Comisión, haber logrado después de tres (3) años de presión al Gobierno, que éste presentara por fin, al menos, el proyecto de Ley Orgánica de ordenamiento territorial.

Quiero decirles acá, que esta Comisión trató al máximo de lograr un trabajo lo más eficaz y eficiente posible; la verdad es que también me gustaría hacer una autocrítica:

La Comisión ha perdido un poco de fuerza en su Convocatoria y en sus propias sesiones, no sé si por el trabajo acumulado que hemos tenido en las últimas Legislaturas, pero verdad es que ha sido difícil, casi que imposible, lograr conformar quórum en los últimos tiempos, en la Comisión e igualmente la presencia nuestra en los diferentes Foros de esta Comisión de Ordenamiento, hago alusión a que ha sido un poco difícil; yo no recuerdo que algunos de nosotros hayamos asistido en estos procesos en las diferentes Regiones, más de dos (2) o tres (3) Representantes a la Cámara, en eso, la verdad es que también hay que reconocer que la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado nos da en este caso, un ejemplo, más claro: Hay más participación, hay más actividad, hay más interés; así que yo quisiera llamar a la reflexión a los compañeros y a los amigos que nos asisten, para que de verdad cumplamos las funciones de esta Comisión tan importante, sobre todo en este momento coyuntural.

Si algo se va a tramitar en esta última Legislatura, es el tema de la descentralización y lo que debe atender esta Comisión es el tema de la Ley Orgánica y ahora, el tema, por ejemplo, de las Reformas Tributarias Territoriales que presentará el Gobierno en los próximos días y la obligatoria de modificación de la Ley 5ª de 1993, que obligó el Acto legislativo número 12 de este año: El de las transferencias, o sea, que hay una actividad académica, de debate, que no podemos desaprovechar y que esta Comisión está llamada a liderar desde el propio Congreso de la República e inclusive por encima de las Comisiones Constitucionales, en particular en este caso, de las que forman parte algunos de los compañeros, que presentarán sus proyectos, como es en la Comisión Tercera de Cámara y Senado.

Lógicamente que para nuestro trabajo había que desplazarnos y hubo algunos hechos insólitos, como el hecho de que no hubieran tiquetes para los últimos desplazamientos de esta Comisión a algunos eventos como el de La Guajira, a Cali, lo que nos hizo imposible inclusive, atender de nuestra cuenta propia para estas visitas y estas Sesiones y estos Foros en estas diferentes ciudades.

Yo le decía ahora al señor Presidente de esta Comisión, Vicepresidente de la Cámara de Representantes, que no nos vaya a suceder lo que nos sucedió el año pasado, "que por irnos para Alemania, no tuvimos cómo llegar a La Guajira".

Desde acá finalmente, mantener y darle continuidad en la medida en que nuestra Comisión por ser legal, pues no tiene la fuerza de una Comisión Constitucional, pero creo compañeros y compañeras, sobre todo quienes van a estar en la Mesa Directiva, que es importante mantener lo que utilizamos al final del año pasado de la Legislatura pasada, el último período, de integrar y sesionar conjuntamente las Comisiones de Senado y Cámara.

Quiero decirles aquí, hoy, que nos salvaron el que estuviéramos sesionando Senado y Cámara, si no ni siquiera hubiéramos hecho una sola sesión o no hubiéramos hecho un solo Foro..., como mínimo. Hay que tratar de fortalecer esa relación que tuvimos en la pasada Legislatura, cuando logramos sesionar conjuntamente, máxime ahora cuando se avecina y están planteados tres (3) proyectos de ley que tienen que ver con esta Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, como son: La Reforma Tributaria Territorial, la Ley 60 y el desarrollo del Acto legislativo número 12 de 2001.

A todos los compañeros, a los funcionarios de la Comisión, al señor Secretario doctor Gustavo, a doña Doris y a los demás funcionarios muchas gracias por el apoyo que nos dieron para que en medio de estas dificultades estuviéramos al menos motivados con el estudio y el tratado de estos temas y, con nuestra presencia permanente, pues la verdad no hay alguno olvidado en todas las Sesiones que tal vez de esta Comisión en todo lo que lleva de estos tres (3) años y por eso debemos sacar adelante la Comisión y el proceso..., lo que nos llevó con el Gobierno al estudio de algunas cosas importantes y debo decir:

"Que contamos con el apoyo de todos los funcionarios de la Comisión".

Muchas gracias por el apoyo recibido y por la mano que nos dieron en esta gestión y esperemos entonces que esta Comisión, ojalá hoy día, de verdad, podamos, frente a los proyectos del Gobierno, tener más información en la agenda, que de cierta manera es una agenda para proyectar su estudio a un futuro no lejano.

Muchas gracias.

Secretaría:

Cuarto: Elección de Presidente.

Honorable Representante Aurelio Mejía Saraza:

Gracias. Primero que todo quiero presentarme. Buenos días. Gracias por esta oportunidad que tengo para venir a la Comisión y de trabajar y terminar en esta Legislatura y, en aras de cubrir los presupuestos y cumplir las propuestas de la ocasión, quiero proponer el nombre del doctor Agustín Gutiérrez Garavito para la Presidencia de la Comisión.

Presidencia:

Bueno. Se abren las postulaciones para la Presidencia de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes. Bien, ¿no hay alguna otra postulación? Se cierran las postulaciones. Entonces, nombrado el doctor Agustín Gutiérrez.

Honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito:

Con mucho gusto.

Presidencia:

Ahora el Vicepresidente. Vamos a ver doctor, los votos:

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez: Diez. Bueno, resulta que se acaban de registrar diez (10) votos que han sido emitidos por unanimidad por el doctor Agustín Gutiérrez Garavito, como Presidente de la Comisión Especial Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, para la Legislatura 2001-2002.

¡Felicitaciones al doctor Agustín Gutiérrez! Entonces, proceda a asumir:

Doctor Agustín Gutiérrez Garavito: Presidente de la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes: Invocando la protección de Dios: ¿Juráis ante esta Corporación y ante esta Comisión que representa al Pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial os imponen de acuerdo con la Constitución y la ley?

Presidente electo, honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito:

¡Sí!

Presidente saliente honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Si así lo hicieris, que Dios y la Patria os lo premien o si no, que El y ella os lo demanden: ¡Felicitaciones!

Presidente electo honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito:

Sí. De todas maneras agradecerle a mis colegas Representantes su colaboración y pedirles encarecidamente su asesoramiento, para que esta labor que vamos a desarrollar, la podamos realizar de forma excelente, por lo menos mantenerla.

Doctor Rubén Darío, sus observaciones son muy valederas y vamos a que en nuestro período continuemos con el desarrollo de estos importantes proyectos de ley que se están tramitando y haremos presencia permanente, lo repito, con el apoyo de ustedes, buscando la forma de que estas leyes sean con nosotros aprobadas.

Muchas gracias.

Bueno señor Secretario, continúe.

Secretaría:

Quinto: Elección de Vicepresidente.

Presidencia:

Tiene la palabra el honorable Representante José Walter Lenis Porras.

Honorable Representante José Walter Lenis Porras:

Muchas gracias, señor Presidente. Para proponer el nombre del Representante Francisco Javier Martínez Ariza, quien representa al departamento del Magdalena, para que nos represente como Vicepresidente de nuestra Comisión.

Presidencia:

Quedan abiertas las postulaciones. ¿No se presentan más? Se cierran. Entonces queda postulado el doctor Francisco Javier Martínez Ariza. Nombramos como escrutadores a los doctores Marcos Iguarán y Rafael Amador.

Honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos:

¡Esta es una elección muy difícil, complicada!

Honorable Representante Marco Aurelio Iguarán Iguarán:

Señor Presidente: Se contabilizan nueve (9) votos por el doctor Francisco Martínez.

Presidencia, doctor Agustín Gutiérrez Garavito:

Doctor Francisco Javier Martínez Vicepresidente de la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes: Invocando la protección de Dios: ¿Juráis ante esta Corporación y ante esta Comisión que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial os impone de acuerdo con la ley?

Vicepresidente electo, honorable Representante Francisco Javier Martínez.

¡Sí!

Presidente, honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito:

Si así fuere, que Dios y esta Corporación y el pueblo colombiano os lo premien o si no, que El y Ella os lo demanden.

Vicepresidente honorable Representante Francisco Javier Martínez Ariza:

Bien, agradecerles a ustedes Representantes, el voto de confianza que depositaron en mí y meterme en su trabajo y seguir trabajando arduamente, pues, para salir adelante en cualquier convocatoria con los proyectos de ley al lado de ustedes.

Muchas gracias.

Secretaría:

Sexto: Definición y programación agenda período legislativo.

Presidencia:

Yo creo que nos sentaremos posteriormente para definir.

Secretaría:

Séptimo: Correspondencia y lo que propongan los honorables Representantes.

¡Señor Presidente! Me permito leer una comunicación:

"Señor Presidente y demás Miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial. Respetados señores. Me permito presentar renuncia irrevocable del cargo que vengo desempeñando desde el 2 de septiembre de 1998, como Secretario de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, a partir del 31 de agosto del presente año.

Cordialmente,

José Gustavo Moreno Porras, Secretario.

Yo agradezco a ustedes y al señor Presidente con su venia, agradecerles profundamente el respaldo que tuve durante este período. Para mí fue una etapa muy importante de mi vida el haber compartido con personajes como ustedes, este trabajo, pues fue muy grato y soy testigo de excepción del interés de quienes hicieron estos temas tan importantes. Al doctor Rubén Darío, al doctor Gentil Palacios, al doctor Iguarán, a la Comisión, sobre un tema técnico de mucho interés y de tanta importancia para el país, donde ustedes tuvieron una gran influencia y un interés muy grande sobre lo del Ordenamiento Territorial del país en un momento crucial y me siento muy contento y agradezco de verdad que me hayan respaldado y ojalá que sigan con la misma tónica, el mismo entusiasmo y así hacer de la Comisión algo histórico, porque de verdad la Comisión anteriormente venía, registra muy pocas actas en su vida legislativa; tan solo con la presencia de ustedes tenemos un resultado muy alto, muy grande.

Entonces muchas gracias por esta motivación a la Comisión. Gracias.

Presidencia:

¿Se escuchó la renuncia presentada por el doctor Gustavo Moreno Porras?

Honorables Miembros de la Comisión:

¡Sí!

Presidencia:

¿Aceptan?

Honorables Miembros de la Comisión:

¡Sí!

Secretaría:

Proposición

Agosto 15 de 2001: Cítese a todos los Miembros de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, con el fin de elegir al nuevo Secretario de esta Comisión, para continuar y terminar este período Constitucional, para el día miércoles 22 de agosto del presente año a las siete y treinta (7:30 a.m.) de la mañana, en el Salón Boyacá.

Firman: honorables Representantes *Zulema Jattin* y *Francisco Javier Martínez*.

Presidencia:

¿Escucharon la proposición leída?

Honorables Miembros de la Comisión:

¡Sí!

Presidencia:

¿La aprueban?

Honorables Miembros de la Comisión:

¡Sí!

Secretaría:

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

¿Cómo se hace el proceso de postulación para lo del Secretario de la Comisión?

Secretaría:

Uno comunica al Presidente de la Comisión de Estudio de Hojas de Vida, para que ellos estudien los documentos de quienes aspiran a ser Secretarios. La Comisión de Estudio de Hojas de Vida la conforma la Presidencia y...

Presidencia:

¿Y las Hojas de Vida adónde las llevan?

Secretaría:

¡A la Comisión de Acreditación, exactamente!

Presidencia:

Necesitamos ocho (8) días. La elección sería el próximo 22 del presente mes.

Honorable Representante Francisco Javier Martínez Ariza:

Perdón: ¿Para presentar las Hojas de Vida: Hay un plazo?, ¿un fallo?, ¿alguien acredita?; ¿sí tendremos tiempo de hacer eso en estos cinco (5) días? ¿Por qué no dejamos para el próximo 29 de agosto?

Honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

A ver. ¿Hay la posibilidad de que las postulaciones y la acreditación podrían hacerse el veintidós (22) y la elección la hacemos el veintinueve (29)? ¿Les parece?

Presidencia:

Con la Adición presentada por el doctor Rubén Darío, ¿aprueban la proposición?

Honorables Miembros de la Comisión:

¡Sí!

Secretaría:

A las siete y treinta (7:30 a.m.) de la mañana en el Salón Boyacá, el miércoles 29 de agosto.

Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Iguarán.

Honorable Representante Marco Aurelio Iguarán Iguarán:

Tenemos el conocimiento que ya el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial fue radicado en la Comisión de Senado; sería importante que nos hicieran llegar copia de ese proyecto radicado por el Gobierno, para ir adelantando su estudio; pero yo creo que en eso tenemos que seguir avanzando y no sé qué Sistema de Trabajo va a adoptar esta Nueva Directiva, porque nosotros habíamos concluido con el doctor Rubén Darío, prácticamente unificando las dos (2) Comisiones de Cámara y Senado; yo no sé si vamos a trabajar independientemente o unidos: ¡Unidos, verdad!

Presidencia:

Perdón. Yo creo doctor Iguarán, pues, hablaré con el nuevo Presidente de la Comisión del Senado, el doctor Javier Ramírez Mejía, exactamente, para

que continuemos trabajando en forma unificada las Comisiones de Senado y Cámara, en las sesiones y segundo señor Secretario, pues le haremos llegar la copia del proyecto realizado, para que pueda estudiarlo y en la próxima sesión del veintidós (22) del presente, yo aspiro a que ustedes me colaboren sobre cómo vamos a elaborar y a organizar.

Honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Doctor, haríamos la elección el veintinueve (29). Hasta el veintidós (22) la acreditación de las Hojas de Vida y el veintinueve (29). Sí la elección y arrancamos.

Presidencia:

Sería. Usted dice que dejar la elección para el veintinueve (29), sí, pero a ver: Dentro de ocho (8) días a ver si hacemos un organigrama, una agenda, para que empecemos a trabajar. Es correcto. A ver cómo vamos a hacerlo y dejamos ya la programación y el veintinueve (29) entonces nos vemos.

Se levanta la sesión siendo las nueve y treinta (9:30) de la mañana y se convoca para el próximo veintidós (22) del presente.

El Presidente,

Agustín Gutiérrez Garavito.

El Vicepresidente,

Francisco Javier Martínez Ariza.

El Secretario General,

José Gustavo Moreno Porras.

CONTENIDO

Gaceta número 424 - Lunes 27 de agosto de 2001

CAMAR DE REPRESENTANTES

	Págs.
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 11 de mayo 30 de 2001	1
Acta número 12 de junio 5 de 2001	7
Acta número 13 de junio 6 de 2001	12
Comision Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial	
Acta número 01 de 2001	14